



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"A C A T L A N"

8153761-7

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Y SU DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS
POLITICAS Y ADMINISTRACION
PUBLICA
P R E S E N T A :
JOSE JESUS TORRES MURILLO

M-0027150



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Con respecto y admiración para quien
me ha distinguido con su amistad; estimu-
lando con su ejemplo; y orientado con su
consejo permanente:*

Al Lic. MANLIO FABIO MURILLO SOBERANIS.

I N T R O D U C C I O N .

El México en el que hoy nos desenvolvemos es el producto de su historia, que refleja el comportamiento político de todos los tiempos, pero en forma especial desde - que alcanza la vida independiente hasta nuestros días.

Nuestro país, a lo largo de casi dos siglos, ha sufrido momentos de desgarrre, ya ocasionados por fuerzas ajenas, o ya por las suyas propias; en ese proceso del devenir histórico, los partidos o agrupaciones políticas han jugado un papel de suma importancia, presentándose en la lucha como reaccionarios o como progresistas; es decir como Insurgentes y Realistas, Borbónicos y Republicanos; Centralistas y Federalistas; Conservadores y Liberales, en fin, una serie de conceptos y categorías que en la lucha cotidiana, han tratado de avanzar, estancar o retroceder, con planteamientos que abanderan el derecho o el hecho, en un contexto internacional que se antoja vigilante y acechante, para hacer valer sus intereses por encima de los valores nacionales.

En este ámbito complejo y contradictorio, nace el Partido Nacional Revolucionario, que a lo largo de 56 años - de permanecer en el poder, se ha presentado como un - - enigma político del siglo XX, sólo comparable con el -- Partido Comunista de la Unión Soviética, en cuanto a número de afiliados; esta fuerza poblacional le ha permitido ser el único partido con capacidad histórica para presentar candidatos a todos los puestos de elección popular, desde Presidente de la República, Gobernado---

res, Senadores, Diputados Federales y Locales, Presidentes Municipales, convirtiéndose en un fundamento sólido para la legitimación del ejercicio del poder público, - aspecto que ha sido ambivalente al ser tipificado por - algunos teóricos como Partido de los Trabajadores, como Partido de la Burguesía, de simple instrumento en manos del Ejecutivo, asimismo ha sido el responsable de todos los males o de todos los adelantos del país.

Amén de otras definiciones que han sido hechas por la Enciclopedia Soviética, al afirmar que el P.R.I. refleja los intereses de la burguesía nacional y declara que su objetivo es el reformismo y el cambio político y social pacífico en el país.

Sin embargo, la visión clásica sigue siendo la de Maurice Duverger, para quienes el P.R.I. es el ejemplo de un partido muy dominante.

Partiendo de este marco de referencia, he hecho un planteamiento sobre el P.R.I. y su dependencia del Ejecutivo, en base a cinco capítulos en los que pretendo aportar algunas observaciones teórico-prácticas sobre el -- propio objeto de estudio.

De ahí que en el primer capítulo concreticé la referencia sobre el marco teórico, partiendo de la concepción del Estado por considerarlo prioritario para el desarrollo del tema, pues el P.R.I. como institución, se desarrolla al interior de éste a la vez que ejerce su función como legitimador de los gobernantes, caso específico del propio Presidente de la República, el que tiene la atribución de Jefe de Estado y Líder - - - -

Nato del Partido; además de la forma estatutaria que el propio partido asume, al aglutinar los preceptos constitucionales que legalizan al Estado, transformándolo en elementos ideológicos de legitimación. Asimismo se retoman los preceptos clasificatorios sobre los partidos políticos y sobre las categorías políticas de dirección y participación, afirmado por Duverger con el fin de -- orientar la acción partidista en base a conceptos teóricos autorizados por la Ciencia Política.

El segundo capítulo se orienta hacia la historia del -- P.R.I. , contextualizando al partido, según sus antecedentes, orígenes y desarrollo; aspectos fundamentales e imprescindibles para articular la funcionalidad del Partido con el Estado; las transformaciones en el orden de las ideas y su permanencia en su originalidad; singularidades emanadas de la propia voluntad presidencial, matizada en cada sexenio, acto que expresa la subordinación del Partido al Ejecutivo.

El tercer capítulo analiza la ideología del P.R.I. en -- función al discurso vinculado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aspectos expresados para esclarecer el origen de los preceptos estatutarios, que el Partido establece en sus Document-os Básicos; -- elementos ideológicos que justifican la permanencia del Partido y la subordinación de éste al ejecutivo; de esta forma , en el orden ideológico, se utiliza la historia y se matiza el discurso en forma decontinua, evitando el anacronismo, pero prevaleciente lo matricial, consistente en el propio discurso revolucionario que engloba la historia del México Independiente a través de sus

tres grandes movimientos sintetizados en la Constitución del 17 y vivificada por la acción del Partido.

En el cuarto capítulo se pretende el análisis del P.R.I. en función a las estructuras, es decir, en base a la conformación orgánica que el Partido tiene para acelerar y efectivizar su actuar praxético, desprendiéndose de este punto la confusión intrínseca que manifiesta dicho análisis lo que lleva a la ambigüedad clasificatoria del Partido, pues por los elementos que adopta cabe en su definición, tanto dentro de los partidos burgueses, socialistas, fascistas y comunistas, su estructura y métodos de acción involucran las diversas formas.

El quinto y último capítulo, se reduce a discutir algunos puntos sobre las categorías políticas de participación, concretados en los votantes, simpatizantes, miembros, militantes, funcionarios y dirigentes, preceptos articulados a la ideología y a la estructura del Partido, así como algunos otros elementos referentes a los procedimientos internos de selección y movilidad de los cuadros políticos.

Quizá en apariencia, el capitulado le parezca al lector un poco discordante del título del trabajo, sin embargo la finalidad sustancial, consiste en presentar por separado los componentes del Partido para facilitar su comprensión, análisis y crítica, elementos que en la conclusión, busco conjugar en congruencia con el objetivo inicial; desde luego no implica que este trabajo se jacte de ser exhaustivo, sólo es un intento de análisis teórico práctico del P.R.I. en los cuatro puntos funda-

mentales (historia, ideología, estructura y movilidad política) en el fin no de aportar algo nuevo, sino de esclarecer un poco la dependencia que el P.R.I. tiene del Estado Mexicano y por consecuencia del Ejecutivo Federal en turno como Jefe del Estado y Líder del Partido.

Aspectos que forzosamente nos conducen al análisis de las partes fundamentales en que el Partido establece -- sus estrategias y tácticas de lucha, como medidas ideológicas, programáticas y estatutarias; quizá al respecto se me acusará de ser repetitivo. Sin dudar de la observación y sin pretender poner en tela de juicio los trabajos de Javier Garrido, González Casanova, Chico a la Torre, entre otras obras que se enfocan al estudio del P.R.I., he considerado conveniente esbozar por separado el todo en que los estudiosos del tema analizan en conjunto, todo lo anterior con la finalidad de concluir en mi objetivo, que consiste en hacer un análisis del Partido Revolucionario Institucional en sus tres etapas históricas: PNR, PRM, PRI, desde el punto de vista histórico, ideológico, de su estructura y de sus mecanismos de participación, para demostrar que éste, ha dispuesto de autonomía política para desarrollar estrategias de lucha que hagan congruente su plataforma ideológica y programática en lo formal con su actuación en lo real, dejando con ello de ser un órgano político de vanguardia, para convertirse en un aparato de legitimación de la renovación y permanencia del Estado.

CAPITULO I
MARCO TEORICO

A.- Aspectos generales.

a).- La Concepción del Estado.

Hacer una referencia al Estado, no significa - reducirse estrictamente a definir su concepto como algo ajeno a la realidad que le dá vida y actualidad, por lo contrario es imprescindible hacer un análisis de los factores que le dán origen, es decir, de los factores que determinan su constitución real y de la interpretación que se hace de estar abstraído en una constitución formal que va a definir la composición orgánica de éste.

Por consecuencia, se puede deducir que el Estado en su génesis es independiente del Derecho, pues surge básicamente como una organización social, esto no implica que entren en controversia intrínseca, pues toda organización social requiere de un orden, al decir de Heller: "El Estado está justificado en cuanto representa la organización necesaria para asegurar el Derecho en una determinada etapa de su evolución" (1)

Entonces el Estado está por encima del Derecho, en cuanto el primero representa la organi

(1) Heller Herman, Teoría General del Estado. Ed.F.C.E. 1983, Pág. 240

zación de la sociedad y el segundo garantiza el orden, por consecuencia el Derecho en cuanto subordinado responde a los intereses del -- Estado. el que es la sociedad organizada y armonizada por el respeto a la norma, Éste se dá al decir de Heller:

"Sin que sea preciso que los miembros tengan conciencia de ello, las motivaciones naturales comunes como la tierra, la sangre, el contagio psíquico colectivo, la limitación, además de la comunidad de historia y de cultura, origina de modo constante y por lo regular, una normalidad puramente empírica de la conducta que -- constituye la infraestructura no normada de la Constitución del Estado" (2).

Como se puede apreciar el nacimiento del Estado es fundamental, básicamente en la realidad, tomándose en cuenta factores reales, (3), factores culturales y factores geopolíticos los que se van a reflejar en la constitución formal, parafraseando a Lassalle: "Los factores reales del poder que rigen en el seno de cada sociedad son esa fuerza activa y eficaz que -- forma todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión, haciendo que -- puedan ser, en sustancia, mas que tal y como -- son", continúa diciendo, "Se cogen éstos facto

(2) Ibidem P. 270.

(3) En el caso de México, González Casanova Pablo, los enumera de la forma siguiente: Los Caudillos y caciques regionales y locales; el Ejército, el Clero; los latifundistas y los empresarios nacionales y locales. C.F., González Casanova Pablo, La Democracia en México. Serie Popular, ERA pp. -5 - 70 6a.Ed.1974

res reales de poder, se extienden en una hoja de papel se les dá expresión escrita, y a partir de ese momento, incorporados a un papel, - ya no son simples factores reales de poder, si no que se han erigido en Derecho, en instituciones jurídicas, y quién atenta contra la --- ley, es castigado" (4).

Este planteamiento conduciría a deducir si el Estado se presenta como una organización de la sociedad y el Derecho como una forma de legalización de los fines del Estado, pero si el Estado responde a factores reales del poder, entonces ¿Cuál es el fin del Estado? y ¿a qué -- intereses responde? ¿acaso a los de toda la so- ciedad o a una parte de esta?.

Para respondernos estas interrogantes, es necesario que partamos de la premisa de que el Estado como concepto puede ser una abstracción, - pero como categoría operante es una realidad y como tal, no podemos concebirlo como una forma parcializada, sino como unidad estructurada - dentro de la totalidad cósmica, es decir,.. "El Estado es una unidad compleja y que sólo puede definirse correctamente si se atiende a su total composición y no únicamente a cualquiera - de sus ingredientes componentes". (5)

(4) LASALLE, Fernando, ¿Qué es una constitución?. Ed. - Siglo Veite, Buenos Aires. P.p. 55 - 63.

(5) Burgoa, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, - Ed. Porrúa, S.A. Cuarta Edición, 1982, p. 95.

Esto implica que no podemos referirnos exclusivamente a factores reales y caer dentro del determinismo causalista para definir la forma de Estado imperante ni tampoco en los factores -- formales y caer en una especulación meramente jurista al estilo de Maynez, quien define al Estado como "Una organización jurídica de la sociedad bajo un poder de dominación que se -- ejerce en determinado territorio". (6).

Mucho menos caer en la concepción marxista-leninista, que pretende hacer parecer al Estado como un objeto que puede ser moldeado a su antojo por un grupo reducido de la sociedad, para utilizarlo como látigo contra la mayoría social, haciendo válido aquel adagio Hobbiano, - de Homo Hominis Lupus, pero ahora traspasando al hombre-colectividad, al decir: ..."como el Estado nació de la necesidad de refrenar los -- antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo; nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el Estado de la -- clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de -- la clase oprimida..." (7).

No quedándose aquí, elevar al Estado al nivel de gendarme vigilante, al estilo del cíclope - Polifemo, el que dada su estatura superior po-

-
- (6) Maynez García Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Ed. Porrúa, S.A. Trigésima segunda edición revisada, p. 98.
- (7) LENIN V.I. El Estado y la Revolución. Obras Escogidas, 3 tomos, Ed. Progreso Moscú, tomo 2, p. 299.

día vigilar meticulosamente al Ulises de la -
Odisea, así dice Engels: "...El Estado no es de
ningún modo un poder impuesto desde fuera de -
la sociedad, tampoco es la realidad de la idea
moral, ni la imagen y la realidad de la razón,
como afirma Hegel, es mas bien un producto de
la sociedad cuando llega a un grado de desarro-
llo determinado; es la confesión de que esa so-
ciedad se ha enredado en una irremediable con-
tradicción consigo misma y está dividida por -
antagonismos irreconciliables, que es impoten-
te para conjurar. Pero a fin de estos antago-
nismos, estas clases con intereses económicos
en pugna, no se devoren a sí mismas y no consu-
man a la sociedad en una lucha estéril, se ha-
ce necesario un poder situado aparentemente --
por encima de la sociedad y llamado a amorti-
guar el choque, a mantenerlo en los límites --
del orden. Y ese poder, nacido de la sociedad,
pero que se pone por encima de ella y se divor-
cia de ella más y más, es el Estado" (8).

Como se aprecia aquí se conjuga poder y Esta-
do, en uno solo, cuando el poder "es energía,-
actividad, fuerza dinámica por lo que no se --
puede generar sin el sujeto que se mueve" (9).

Y el Estado según dijimos, no se puede apre-
ciar en sus componentes aislados, sino como --
unidad totalizadora, es decir, no podemos afir-
mar que al Estado se constituye exclusivamente

(8) ENGELS, F. El origen de la familia, la propiedad -
privada y el Estado. MARX y ENGELS. Obras escogidas
3 tomos, Ed. Progreso Moscú tomo I, Pág. 344.

(9) Burgoa, Ignacio, op. cit. Pág. 95.

por la población, lo que si decimos es que ésta es el elemento fundamental, en cuanto es la parte dinámica y fuente del poder, sino que su conformación sólo puede ser definida en cuanto se toman en cuenta los demás componentes, como son: el territorio y gobierno, resumiendo territorio, población y gobierno, son los elementos fundamentales y necesarios para la existencia de un Estado, al interior de ellos se gestan todos los demás factores que van a definir su forma y característica, entre los que se -- pueden enumerar, los factores reales ya enunciados, los factores culturales, morales, religiosos, psicológicos, geográficos, geopolíticos y políticos, estos entre otros son los -- que van a determinar la unidad estatal en el -- sentido lineal del concepto el que se conjuga con el sentido que rompe la verticalidad para en su articulación conformar la constitución -- real, es decir, a la interpretación de la realidad como totalidad y ser elevado a rango de ley con su característica de obligatoriedad, -- aquí deducimos que la apreciación de Lassalle, parcializa la realidad, al no considerar todos los factores que dan forma al Estado y que contempla la constitución, y que la concepción -- marxista-leninista hace una separación de la -- sociedad en sí misma como totalidad, por consecuencia, el Estado ni es el instrumento de una clase para dominar a otra, ni mucho menos un -- ente aislado de la sociedad, sino que es la sociedad misma, al decir de Heller: "... El Estado es una forma organizada de vida cuya constitución se caracteriza no sólo por la conduc-

ta normada y jurídicamente organizada de sus miembros, sino además por la conducta no normada, aunque sí normalizada, de los miembros" -- (10).

Por tanto el Estado tiene una estructura que expresa su forma organizada en la constitución formal y de ahí su vinculación con el Derecho, así entonces el fin del Estado es el bien público y este sólo se hace posible en la medida en que la sociedad organizada participe para darle permanencia a la estructura orgánica de la unidad Estatal, o bien para cambiarla por ser inconcordante con la realidad.

Dados los conceptos anteriores, estamos en condiciones de expresar una definición del Estado, del que podemos decir que es la EXPRESIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, ACTUANTE Y PERMANENTEMENTE MIENTRAS ESTE ACORDE CON LA REALIDAD TOTALIZADORA Y RESPONDA A LOS INTERESES DE ESTA SOCIEDAD; EL QUE REQUIERE DE UN ESPACIO GEOGRÁFICO, ASÍ COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICO-POLÍTICA, DE ORGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN QUE HAGAN POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DEL TODO SOCIAL ORGANIZADO.

Esta definición de Estado nos conduce a interrogarnos sobre ¿Qué es la sociedad organizada? ¿Qué es o en qué consiste la realidad totalizadora?

[10] Heller, Herman, Op. cit. Pág. 269.

Interrogantes que nos trasladan directamente - al análisis de una categoría política: la Élite gobernante; la que en su estructura y funcionamiento se organiza conforme a sus intereses haciéndola parecer como intereses de las - grandes masas, de ahí que la organización se - lleve a cabo no por la sociedad en su conjunto sino la clase política o clase gobernante (como la llamara Gaetano Mosca), ésta se hace de los instrumentos jurídicos para legalizar su - proceder y de los instrumentos políticos como medio de legitimación de su acción en la realidad, aspectos que hacen aparecer congruentes - sus actos con la realidad totalizadora conformada por los factores reales del poder consagrados en la institucionalidad formalizada, de aquí se desprende (al estilo de Michel), que - quién dice organización dice oligarquía, (11), pues al final de cuentas el Estado está dirigido o gobernado por una minoría organizada, con facultades de ascenso otorgados por procedimientos hereditarios, expresados en las ventajas de las posiciones adquiridas; (12), justificada por una especie de darwinismo que define la selección y ascenso de los miembros de - la no Élite, originada por características económicas, culturales o morales, atributos con - los que puede tener influencia sobre los goberna---

(11) Michels Robert, los Partidos Políticos Ed. Amorrortú Editores, Tomo II, Pág. 189.

(12) Mosca Gaetano, la clase política, Ed. F.C.E. para Ediciones en español, México, 1984, Pág. 120.

dos o dirigidos; facultando con ello, lo que - llama Pareto (13), el proceso de circulación y renovación de los Élites, proceso que se sintetiza en las palabras de Mosca: "En todas las - sociedades, empezando por las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los ---- preámbulos de la civilización, hasta las mas - cultas y fuertes, existen dos clases de personas; la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto la segunda más numerosa es dirigida y regulada por la primera de una manera mas o menos legal, o --- bien de un modo mas o menos arbitrario y violento, y a ella le suministra, cuando menos -- aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político". (14).

Atendiendo a estas manifestaciones y considerando conforme a las apreciaciones del propio Mosca (15) sobre su concepto de que la historia no ha sido transformada por las masas sino por las Élites, entonces esto implica que la - Élite es una categoría institucionalizada que busca su permanencia en el poder usando tácticas revolucionarias o conservadoras, pero al - fin tácticas políticas, entendiendo en este --

(13) Vilfredo Pareto, citado por H. Smith Peter, los Laberintos del poder, Ed. el Colegio de México, primera edición 1981, Pág. 10.

(14) Mosca, Gaetano, Op. Cit. P. 106.

(15) Ibidem P. 107.

sentido a la política no en el sentido crítico práctico del todo social al estilo de Abredroth (16), sino más bien empírico-analítico, donde el poder se define por la confrontación de intereses sociales concretos reales y desafiando la postura institucional de que el poder es algo inherente a lo social en su conjunto, sino más bien considerándolo como creación histórica vertida en la pugna de intereses donde la política no se reduce al estudio del poder en lo abstracto, sino a la toma de decisiones en lo funcional.

De esta manera en la situación actuante de la sociedad se requiere hacer posible real y aparentemente la participación social y esto -- tiene como un camino de viabilidad la intervención electoral a través de los partidos políticos, que hagan posible la transformación política sin interrumpir el desarrollo histórico y el progreso económico.

b).- Definición de Partido Político.

1.- Desde el punto de vista político.

Si anteriormente afirmamos que los partidos políticos en su dinámica propia tienen un papel predominante al interior del Estado, en cuanto promueven la participación -

[16] Wolfgang Abredroth y Kurt Lenk, introducción a la ciencia política Ed. Anagromía P. 13 - 14.

social y proyectar el comportamiento político de la sociedad, atendiéndose a este planteamiento, ¿cómo podemos definirlo?

La propia definición debe expresar un proceso del marco contextual en que se desenvuelve según su manifestación histórica de ahí que su concepto sea multívoco y su funcionalidad responda a programas específicos, presentando en su desarrollo las acepciones siguientes:

- "Como facción que dividía a las repúblicas antiguas.
- Nombre que adquirían las clases que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento.
- Los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias.
- Los comités que preparaban las elecciones censitarias de las monarquías constitucionales.
- Las vastas organizaciones populares que enmarcan la opinión pública en las democracias modernas." (17).

De estas cinco acepciones, solamente la última puede sernos útil, en función de la definición de los partidos en el Estado Moderno.

Sin embargo, para ubicarnos en nuestro ob-

(17) Duverger, Maurice, Los partidos políticos, F.C.E. -- séptima reimpresión, 1980, Pág. 15

jeto, consideramos que una definición es--
corta de lo que es un partido político, de
be ser considerada en base a tres princi--
pios:

- Como postulado doctrinario.
- Como postulado programático.
- Como postulado mixto.

El primero responde a la ideología y se de
fine en base a la certidumbre doctrinaria,
así Benjamín Constant en 1816, enfatizaba,
"...Un partido político es una agrupación
de personas que profesan la misma doctrina
política". (18)

Otros autores siguen sustentando esta te--
sis, al sostener "El partido político es -
un grupo que comparte la adhesión a una in
terpretación ideológica del interés de cla
se". (19), o bien, Gramsci quien dice, "ca
da partido es la expresión de un grupo so
cial y nada más de un grupo social" (20).

Planteamiento que en su esencia busca po--
ner de manifiesto que las ideologías cris
talizadas en el endoctrinamiento, van a --
dar origen a los partidos políticos y por con--

(18) Constant, Benjamín, citado por Ezcurdia Mario, Análisis Teó
rico del PRI, Costa-Amic, Editor, México, D.F. 1968, Pág. 17

(19) Cfr. Michels, Roberto, Enciclopedia Internacional de las --
Ciencias Sociales, Ed. Aguilar, Vol. 7, Pág. 89.

(20) Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y -
sobre el Estado Moderno. Ed. Juan Nablas Editor, México, --
1975, Pág. 44.

secuencia los definen en exclusivo en el ni vel superestructural.

Ante esto se antepone el segundo principio o postulado programático, el que define a los partidos políticos en base a su estructura, la que les da cohesión y acción a la vez en un campo heterogéneo y busca conjugar lo homogéneo, al respecto Duverger dice, "Un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país ligados por instituciones coordinadas" (21).

Ante esto se puede decir, que un partido político, se define como un órgano de acción territorial-material y no tanto doctrinario.

Haciendo alusión al tercer punto, o postulado mixto, podemos inferir que el partido político se define por su aspecto doctrinario y estructural. Al respecto, Blas Urrea enfatiza "Partido político es el conjunto de ciudadanos que creen que para lograr la salvación o el engrandecimiento de la patria - debe seguirse determinada norma de conducta y determinado sistema de gobierno" (22).

Siguiendo la misma tendencia Sigmund Neuman dice, "Por su naturaleza el partido políti-

(21) Duverger, Maurice, Los Partidos Políticos, op.cit. pp. 46 - 47

(22) Urrea, Blas, citado por Moises Hernández Molina, - Los Partidos Políticos en México 1892-1913. Ed. -- José M. Cajica Jr. S.A. Puebla, Pue. 1970 p. 23.

co, es el gran intermediario que une a las fuerzas e ideologías de la sociedad, con las instituciones oficiales del gobierno, poniéndolas en relación con una acción política en el seno de la totalidad de la comunidad política" (23)

2.- Desde el punto de vista Jurídico-Constitucional.

Hemos comentado tres principios a través de los cuales se intenta definir a los partidos políticos, partimos del doctrinario, que antepone la ideología a la estructura y por tanto parte del nivel superestructural abstracto, por otra parte vimos el programático-estructural, que parte de la base organizada en lo territorial y la mixta que busca conjugar lo doctrinario a lo estructural, ante estas posiciones prauamente políticas, surge otra la jurídico-constitucional, la que define a los partidos políticos, como entidades de interés público, que tienen como fin:

- Promover la participación del pueblo en la vida democrática.
- Contribuir a la integración de la representación nacional.
- Hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público (24).

(23) Neuman Sigmund, citado por Moises Hernández M., - *Ibidem*, P. 24.

(24) *Constitución Política de los E.U.M. Diario Oficial de la Nación, Sría. de Gobernación 1983 p. 67 Art. 41*

Aparentemente se daría una contradicción en las dos interpretaciones: política y jurídica, sin embargo esta queda subsanada en el tercer postulado, es decir, aquel que conjuga lo ideológico con lo estructural.

Los puntos concretos de unión de ambos planteamientos se dilucidan, del análisis por separado de los puntos constitucionales, arriba enfatizados, en principio los partidos políticos son entidades, desde este momento en cuanto objetivaciones, tienen existencia y persistencia en un ámbito poblacional siendo sus postulados ideológicos y programáticos - los que les da vigencia y permanencia, pues tienen que reflejar los intereses públicos, buscando con ello influenciar para hacer participar y por consecuencia transformar lo social en lo político, ya sea en forma consciente o inconsciente, con este proceso operativo se refortalece el hacer democrático del - - ejercicio del poder, aquí se presenta un obstáculo; desde el punto de vista formal se - - contemplan varios puntos:

- Promover la participación ciudadana vía el ejercicio del sufragio.
- Con ello se fortalece la democracia.
- Se abren canales para facilitar el acceso al ejercicio del poder público (25).

(25) Cfr. LÓPPE, Talleres Gráficos de la Nación, marzo -- 1982, cuarta edición actualizada, p. 43, Art. 21

Pero desde el punto de vista real, ¿quienes influyen y quienes ejercen el poder público?, ¿acaso cualquier ciudadano común y corriente?, ¡no!, en la realidad, tiene posibilidades de ascender y ocupar en la élite política, quien representa los intereses de la clase económica en el poder, es decir la clase económica en forma indirecta se convierte en clase política y absorbe de la --no-élite a líderes y técnicos que contribuyan con su capacidad de control y manipulación y su conocimiento técnico a consolidar y perpetuar la élite.

Identificándose de esta manera las dos corrientes: política y jurídica, que hacen --alusión a los partidos políticos; por consecuencia podemos estar en condiciones de definir nuestro objeto de estudio: sosteniendo que un partido político es la organización social de individuos que forman parte de una totalidad, se identifican por una --forma de pensar que constituye su marco ---ideológico, el que buscan hacerlo práctico mediante su coadyuvación con medidas programáticas, para responder aparentemente a los intereses y aspiraciones de sus integrantes, a través de la obtención o influencia del poder público, transformando en la lucha, lo social en lo político.

c).- *Tipología de los Partidos Políticos.*

Con antelación hemos hecho alusión a la definición de los partidos políticos, de la política propiamente dicha, de la élite y de la institución, así como a sus elementos formales y reales, también es importante que hagamos énfasis en los diversos tipos de partidos que los estacibólogos han caracterizado, pudiendo apreciar en la génesis de los partidos políticos, a los partidos de cuadros, los que presentan matices tanto liberales como conservadores; dentro de estos se encuentran los partidos de cuadros tradicionales, formados por notables de prestigio o de fortuna, son de estructura flexible y número reducido, su composición se basa en notables burgueses (partidos liberales) o en --- aristócratas (partidos conservadores). (26)

Con oposición a los partidos de cuadros, han surgido los partidos de masas, los que difieren a los de cuadros tanto por su ideología, su estructura, su composición y procedimiento de lucha, dentro de este tipo se encuentran -- los partidos socialistas, comunistas, los partidos fascistas y más recientemente por los -- partidos de los países subdesarrollados. (27)

Al interior de los partidos de masas, encontramos el Partido Único revolucionario (comunis--

-
- (26) Duverger Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ediciones Ariel, 5a. edición P.130
(27) Duverger Maurice, *Sociología Política*, Ediciones -- Ariel, segunda reimpresión, mayo 1981, p. 309

ta), este tipo es encarnado en los países socialistas o comunistas, es único porque no permite la existencia de ningún otro partido y revolucionario porque surge en momentos de serias crisis económicas y políticas, acelerando en forma violenta y rápida la transformación de las estructuras (28).

El Partido único conservador (fascista), surge como medida de impedir la evolución y restaurar el orden tradicional, mediante el ejercicio de la represión física y psicológica.

El Partido único en los países subdesarrollados, en los países de este tipo se han desarrollado dictaduras que para legitimarse han utilizado ciertos procedimientos, que hacen parecer al ejercicio del poder, como una forma legítima en la más pura de las democracias, este tipo de sistemas se da una confusión entre partido y gobierno, donde la diferencia es muy sutil, al respecto Duverger dice:

"El partido constituye el fundamento del poder. Pero no se trata de un partido milicia, se asemeja mas bien a un partido democrático de masas, que encuadra a sus afiliados, les da una formación política y les moviliza en periodos electorales. Un partido de este estilo permite el mantenimiento regular del contacto permanente entre el pueblo y el dictador, con la propaganda de su régimen". (29).

(28) *Ibidem*, p. 329.

(29) Duverger, Maurice, *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, op. cit. pp. 524 - 525.

El multipartidismo, es otra forma estaciológica que "desde el punto de vista del número, estos tipos son teóricamente infinitos," desde el punto de vista práctico, pueden ser tripartidismos, pentapartidismos, etc." (30).

El Bipartidismo, se caracteriza por ser dos -- partidos, los que establecen una alternancia -- en el poder a corto término. O bien los dos -- partidos están separados por una distancia de votos bastante notables, pero sin que uno de -- ellos sea realmente muy débil con respecto al otro; en este caso, el primero tiene asegurada la permanencia en el poder durante un período bastante amplio, ahora bien, el desgaste lento que resulta de su inmovilidad en el poder hace posible la progresión de su adversario y su -- éxito futuro; la alternativa no juega entonces mas que en períodos largos. (31).

Partido dominante, es el que se identifica ya en sistemas pluripartidistas o bipartidistas, -- donde uno tiene una superioridad electoral, -- programática y práctica altamente superior: -- "La noción de partido dominante, establece una especie de puente entre los sistemas pluralistas y los sistemas de partido único" (32).

Este tipo tiene las características siguientes:

[30] Duverguer, Maurice, Sociología Política, op. cit. p. 319.

[31] Ibidem. P. 320.

[32] Ibidem, p. 318-331.

- Distanciar claramente a sus rivales en el conjunto de un período.
- Identificarse al conjunto de la nación, a sus doctrinas, a su estilo, en alguna manera, coincidiendo con las del período.

Los partidos políticos en los países subdesarrollados.

Con antelación hemos hecho referencia a las cuestiones de partido en los países subdesarrollados, pero sólo en el sentido de partido único. No obstante en el sentido general, podemos hacer cierta apreciación a su presencia y acción así:

"En todos los partidos de masas, los dirigentes forman un grupo bastante diferenciado del resto de los adherentes y de los militantes. Este círculo interno se asemeja un poco, a un partido de cuadros sumergido en el seno de una organización de masas. Sin embargo, la separación entre los dos grupos no es rigurosa en los países desarrollados; el círculo interno permanece muy abierto, y los miembros de la base pueden entrar en él con bastante facilidad.

Por el contrario, en el partido de masas de los países subdesarrollados, la distancia so-

cial es muy grande entre los miembros del círculo interno y la muchedumbre de los partidos. Los primeros se hayan a nivel intelectual y -- técnico de las sociedades modernas, mientras -- que los segundos todavía están bastante lejos, permaneciendo más cerca del nivel de las so-- ciedades arcaicas". (33).

Ahora bien si este tipo de partidos políticos, se encuentran conformados por elementos intra-organizacionales y extraorgancionales refirién donos exclusivamente al aspecto de composición y jerarquía estructural, se puede considerar -- la formación de una élite política al interior del todo, es decir un cuadro al interior del -- partido de masas y por consecuencia el ejercicio del monopolio del poder en forma exclusi-- va, utilizando para ello, procedimientos de ma nipulación y control masivo, a través de la ab sorción de los líderes regionales y locales al interior de la cúpula, haciéndose válido lo -- que dice Michels "complejidad progresiva de la función política. Por la cual los jefes de los partidos se transforman cada vez mas en profe-- sionales que deben tener nociones cada vez más exactas, un tacto, una práctica burocrata y -- frecuentemente una astucia cada vez mas vasta. Así los dirigentes se alejan siempre mas de -- las masas y se observa la flagrante contradic ción que existe entre las declaraciones y las intenciones democráticas y la realidad oligár quca" (34)

(33) *Ibidem.* p. 318

(34) *Cfr. Gramsci Antonio, op. cit. p. 128*

B.- Composición orgánica de los Partidos Políticos.

a).- Las Estructuras.

1.- Elementos de base.

Al interior de la teoría general de los Partidos Políticos, se han diseñado formas explicativas en función a las estructuras, las que se han patentizado, como Ley General de aceptable valor científico.

De esta forma las estructuras son las que han delineado la ideología y tácticas de lucha, pues un partido que tenga una estructura aristocrática y una ideología liberal burguesa o de extrema izquierda, es discordante con la realidad y por consecuencia inoperante.

La estructura de los partidos políticos se puede clasificar en tres renglones:

- a.1.- Elementos de base.
- a.2.- Dirección Organizativa, y
- a.3.- Formas de participación.

En el primero se distinguen cinco medios característicos:

- a.1.1.- Comité.
- a.1.2.- La Sección.
- a.1.3.- La Célula
- a.1.4.- La milicia, y
- a.1.5.- El Sector.

En el segundo, dos sentidos fundamentales:

- Horizontal, y
- Vertical
- Formas de participación:
 - Electores
 - Simpatizantes
 - Miembros militantes y
 - Dirigentes.

Haciendo alusión a los elementos de base - podemos explicarlos en forma separada, - así:

a.1.1.- El Comité.

Es una de las figuras arcaicas de la organización partidista y se presenta históricamente como la expresión política de la burguesía, pues su estructura interna es tá constituida por un número limitado de miembros distinguidos por su riqueza o por su influencia y reclutados, cooptación tá-cita (compadrazgo se diría en México).

Su funcionamiento se ejerce en zonas geográficas grandes, tiene básicamente fines electorales, no se rieg por doctrinas sino por el oportunismo, es efímero en su intensidad de acción.

Se define, como un organismo electoral y -parlamentario, adaptado a la conquista de los electores y a la presión sobre los elegidos.

- Comités Directos y
- Comités indirectos.

La primera noción responde a la reunión de notables escogidos por sus cualidades y su brillo personal; no son delegados, si no - personalidades.

La segunda noción responde a la elección - de delegados representantes de las bases - locales de cada una de las comunidades.

a.1.2.- La Sección.

Es una figura política inventada -- por los socialistas: por consecuencia se refleja como un órgano de expresión política de las grandes masas.

Su estructura:- Le importa más la - cantidad que la calidad, son más -- centralizados que los Comités, su - base geográfica es más limitada que la del Comité; la base urbana donde tiende a multiplicarse es el barrio; su organización interior es más perfeccionada que la del Comité.

Su funcionamiento:- Actúa en grandes masas y en forma permanente, incrementándose en épocas electorales y - disminuyendo pero actuando en forma

regular en el intervalo de los escrutinios; la jerarquía es clara y la delimitación de funciones precisas.

Su definición:- Se define como un elemento de base menos descentralizado que el Comité; pues es parte de un todo, cuya existencia separada no es concebible.

a.1.3 .- La célula.

Se caracteriza por descansar en una base profesional, pues reúne a todos los miembros del partido que tienen un mismo lugar de trabajo y por tanto es absolutamente permanente, acto que refleja una fuerte solidaridad hacia el partido por parte de sus miembros y tiene la peculiaridad de ser un invento comunista.

Su estructura:- Su composición interna está constituida por un número de miembros reducidos que no pase del centenar, siendo el óptimo de 15 a 20.

Tiene dos formas de actuación política:

a).- Una como célula de empresa propiamente y,

b).- Otra como célula local, la que tiene dos funciones:

- 1.- Recurrir a los obreros aisla dos y
- 2.- Agrupar a los miembros del Partido que no trabajan en una colectividad (artesanos, médicos, abogados, campesinos, etc.)

Su funcionamiento:- La célula no es un instrumento que se haya desarrollado para enfrentar la lucha electoral, mas bien para actuar clandestinamente; su acción se encamina mas a la educación política sólida que a la efímera de lo electoral.

Su definición:- Se define como la organización política de acción por excelencia hacia las masas y de ingerencia geográfica centralizada y jerarquizada que busca una permanencia en base a una educación política sólida.

a.1.4.- La milicia.

Sus características:- Es una creación fascista jerarquizada y disciplinada al estilo del ejército.

Su estructura:- Es una especie de -- ejército privado, cuyos miembros es-- tán organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento que los soldados, reves tidos como ellos de uniforme e insig nias, capaces como ellos de desfilar en orden armónico, presididos de músi ca y de bandera, aptos como ellos pa- ra combatir a un adversario por las - armas y la lucha física.

Su definición:- Es un instrumento de la burguesía y de las clases medias - para impedir el dominio de las clases populares, oponiendo la fuerza de las armas al poder de las masas. (34).

a.1.5.- El Sector.

Sus características:- Se relaciona - con la división de la sociedad en cla ses e intenta agrupar a los militan-- tes de los partidos por su extracción social y sus ocupaciones pero los ex- cluye dentro del mismo partido.

Su estructura:- Permite armazones ver ticales y horizontales al establecer entre los miembros del Partido ligas que rebazan los límites meramente par tidistas para penetrar en el ámbito - de los intereses clasistas, se trata

[34] Para mayor información al respecto Cfrs. Duverguer Maurice, los Partidos Políticos Op. cit. pp. 46 - 70

de lo que en Alemania se designa como, "Bund", en Australia "Bude" y --- "Standen" en la región flamenca Belga. En México se llama "Sector".

Su funcionamiento:- Reconoce la división de clases de la sociedad, pero -- sin llegar a las rigideces que obligatoriamente los conciben como antagonicos. Implica la idea de que las clases puedan ser colaboradoras y que -- los Partidos deben valerse más de sus afinidades que de sus divergencias.

Su definición:- Es una conjugación de lo heterógeno y lo homogéneo, de -- las partes en el todo, con respecto -- de la autonomía pero con afinidad en los mecanismos de lucha en conjunto.- (35).

2.- Dirección.Organizativa.

En este punto haremos alusión a los aspectos referentes, a los enlaces verticales y horizontales, así como a las características de centralización y descentralización.

En principio se le llama enlace vertical -- al que une a dos organismos subordinados -- uno por otro.

(35) Para mayor información, Cfr. Ezcudía Mario, Op. - cit. pp. 44 - 45.

Este enlace tiene como elemento de distinción el que los grupos de un mismo escalón, no pueden comunicarse entre sí mas -- que a través de la cima, esto supone dos cosas:

- 1.- La ausencia de todo enlace horizontal directo y,
- 2.- El empleo de la Delegación para componer las instancias superiores.

Un ejemplo de este tipo de enlaces, son los contemplados en los partidos comunistas.

Así mismo el horizontal se define, como el enlace entre dos organismos colocados en el mismo nivel.

Este enlace, se distingue por la estructura que establece relaciones entre los diversos elementos de base y entre estos y los mandos distritales, regionales y nacionales. Esto permite una mayor democracia interna.

3.-Centralización y Descentralización.

Estos conceptos se refieren a la capacidad que cada partido tiene, dadas sus características, para permitir cierto grado de -- autonomía genérica a sus partes orgánicas nacionales y locales, o bien aglutinar las

funciones en base a una jerarquización rígida.

Así con respecto a la centralización, nos encontramos con dos formas:

1.- Centralización autocrática: en este tipo, todas las decisiones vienen desde arriba y su aplicación está controlada localmente por representantes de la cima (enlace vertical).

En cuanto a la descentralización, podemos encontrar tres tipos:

1.- Local, referente a que los dirigentes del partido emanan de la base, tienen grandes poderes y por tanto el centro conserva poca acción sobre ellos, lo que permite que las grandes decisiones sean tomadas por ellos.

2.- La ideológica: consiste en otorgar - - cierta autonomía a las diversas fracciones o tendencias, constituidas dentro del partido.

3.- La social: consiste en organizar de manera autónoma en el seno del Partido, cada categoría económica; clases medias, agricultores, asalariados, etc. y dar importancia a estas acciones corporativas.

b).- Formas de Participación Política.

En este apartado vamos a hacer énfasis en las diversas formas de participación política, como: electores, simpatizantes, miembros, militantes y dirigentes.

Electores:- Un elector es un simple votante, cuya participación se reduce a recurrir a las urnas en cada período de elecciones y depositar su voto a favor de los candidatos propuestos por los partidos.

Simpatizantes:- Un simpatizante, es más que un elector, pero menos que un miembro, pues no pertenece formalmente a la comunidad del Partido, pero se declara en favor de su doctrina, lee la prensa partidista, asiste a las manifestaciones y durante las votaciones, hace público su voto, induce a votar en favor de su partido a otros votantes, en fin funge como promotor del voto.

Los simpatizantes al no ser miembros, no tienen responsabilidades de pagar cuotas mensuales, ni de asistir a las reuniones periódicas del partido.

Miembros:- Es una categoría propia de los partidos de masas, cuyo fin es atraer mayor número de integrantes, con el fin de incrementar su fuerza por la cantidad y aumentar sus fondos financieros mediante

las cuotas recibidas, por tanto un miembro es más que un simpatizante, pero menos que un militante, pues para adquirir la categoría de miembro se requiere llenar un boletín donde el interesado adquiriera el compromiso de observar la disciplina del partido y propagar su doctrina y programas, además de contener espacio para la inscripción -- del nombre, dirección, fecha de nacimiento y otros datos diversos.

Existen dos tipos de adhesión:

- 1.- La adhesión abierta, donde se requiere sólo firmar un boletín y el pago de su cuota.
- 2.- La adhesión reglamentaria; en este caso se siguen dos actos:
 - a).- Una demanda de admisión del interesado y,
 - b).- Una decisión de admisión tomada por un organismo responsable del partido.

Militantes:- Se refiere al círculo interior de cada núcleo del partido, éstos son miembros activos, elementos de la comunidad partidista, aseguran su organización y su funcionamiento, desarrollan su propaganda y su actividad general, ejemplo, en las

secciones se encuentra un círculo pequeño de miembros distintos de la masa, que preparan campañas electorales y apoyan a la organización. Sin embargo los militantes no son dirigentes, no son jefes, sino ejecutores, en síntesis, son la parte operativa de la organización.

Los Dirigentes:- En todo partido político se encuentra un problema; consistente en la legitimidad, ante esto la estructura del poder es el resultado de dos fuerzas antagónicas: la creencia y la necesidad -- práctica, por consecuencia los partidos políticos presentan un doble carácter, la apariencia democrática y la realidad oligárquica. Ante la creencia democrática se piden principios que exigen la elección de los dirigentes en todos los escalones, su renovación frecuente, su carácter colectivo, su autoridad débil. Un partido organizado así no está armado para la lucha política; el más efectivo es el método autocrático y dictatorial con apariencia democrática.

Así tenemos que el sistema democrático de selección, es sustituido por técnicas de reclutamiento autocrático: cooptación, designación por el centro, presentación, etc.

Estos métodos son aprobados por el hecho de que los jefes reales del partido son a

menudo distintos que los jefes aparentes.

Dentro del reclutamiento de los dirigentes con carácter autocrático se emplea generalmente el sufragio indirecto, los dirigentes del partido no son elegidos por los miembros inmediatamente, sino por delegados, salidos ellos mismos de la "elección".

De esta forma el sufragio indirecto es un medio admirable de prescindir de la democracia fingiendo aplicarla.

Otros procedimientos de selección de los dirigentes se da la cooptación en las escuelas de cuadros ya nacionales o locales; por la necesidad natural de hacer que el poder trascienda, reclutando jóvenes por su especialidad técnica, por el ascenso en la lucha política de los jóvenes, obreros y campesinos; por la encumbración de jóvenes burgueses los que ponen en práctica las ventajas de las posiciones adquiridas.

CAPITULO II

ORIGENES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para poder encuadrar al Partido Revolucionario Institucional en el análisis teórico expuesto en función a los elementos de base, dirección y participación política, es importante enmarcarlo como concepto teórico y como instrumento de lucha política, así como analizar su ideología, aspectos a los que estarán dedicados el segundo y el tercer capítulo.

En principio ¿Cómo podemos definir al Partido Revolucionario Institucional?, si ya dijimos anteriormente que los partidos políticos son diversos por su definición, pues se clasifican en partidos doctrinarios, por ejemplo aquellos que tienen como fundamento único los intereses de una clase determinada o que antepone la ideología a los programas específicos; en partidos programáticos, ejemplo aquellos que se enfocan a elaborar estrategias y tácticas de lucha electoral por encima de la ideología; partidos formados por hombres que se asocian en torno a ideas políticas, económicas o sociales, o de los tres tipos; también dijimos que los partidos conforme la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, son entidades de interés público con determinados fines.

Sin embargo, definir al Partido Revolucionario Institucional, atendiéndonos a este esquema no es fácil, pues éste ha sido clasificado "tanto de partido de los traba

jadores, como partido de la burguesía, de organización todo poderosa, o de simple instrumento en manos del Eje cutivo, se dice lo mismo que tiene un potencial socialista, que un potencial fascista, y ha sido así el responsable de todos los males o de todos los adelantos -- del país. (1)

Por ello, sus características son peculiares y su definición atiende tanto a aspectos doctrinarios como programáticos; doctrinarios en cuanto se sustente en la corriente ideológica de la revolución de 1910 y programáticos en cuanto se postula como una organización de mexicanos identificados por su ideología y comprometidos a hacer posible la aplicación del mandato expreso en la Constitución de 1917.

Por consecuencia, su base doctrinaria se materializa en cuanto esta precedida o apoya intereses.

A.- El P.R.I. y su contexto histórico.

a).- Los Partidos Políticos hasta 1929.

El concepto de partido político en el sentido moderno de la palabra, no se desarrolla en México, sino hasta después de la Revolución Mexicana, sin embargo, esto no implica que no haya habido ninguna corriente que en el orden de lo político tratará de influir en la población, -- ya para implantar cambios en las estructuras sociales y económicas, ya para regresar a los esquemas caducos del Virreinato, en torno a --

(1) Garrido Luis Javier, el Partido de la Revolución -- Institucionalizada, Ed. Siglo XXI, primera edición -- 1982, p. 14.

La lucha desarrollada en este sentido, se debau tieron las ideas y se mantuvo y perdió el poo der por las armas.

Presentándose en el orden de las ideas, la disu cusión e implantación de una serie de concepo tos operativos en lo formal pero ficticios en lo real, debido a su inaplicabilidad e incomo prensión, se habla de imperio, república, moo narquía, federalismo, prerepresentatividad, sobeu ranía popular, democracia, centralismo, diviu sión de la iglesia y el Estado, religión ofiu cial, libertad de creencias, liberalismo, cono servaturismo, garantías individuales, leyes de reforma, constitución liberal, división del -- poder en tres con función diferente y activiu dad específica, un nuevo imperio, dictadura; - se sustituyen los conceptos de igualdad y liu bertad por los de orden y progreso; el térmiu no liberalismo por el de positivismo, se habla de regreso a la democracia, se hace un llamado a la revolución, se termina con la dictadura poru firista, se instaura la democracia, se habla - de traición y asesinato y de la implantación - de una dictadura militar, se habla de caudiu llos y líderes revolucionarios, se pone en bou ga el término de centauro del norte, atila del sur, barón de cuatro cienegas, se habla de una convención de unión y reconciliación; de una - nueva constitución con garantías sociales --- aunadas a las garantías individuales; en fin, se vierten una gran cantidad de conceptos teó-

ricos, que se pretenden hacer prácticos me---
diante las luchas en sus diversas manifestaciones
nes, pero desde un principio se descuida un -
factor fundamental; la concientización de las
masas, pues todos los grupos sociales y revolucionarios
no luchaban en torno de un organismo
político que tuviera programas y principios de
carácter nacional, sino que las luchas se reducían
en función de un jefe o caudillo militar,
por una parte, y por la otra acentuándose la --
gran crisis de definición de las masas, como --
residuo del grado de subordinación en que se --
desenvolvieron durante trescientos años de vida
colonial, período en el que, quedo marcada ---
aquella frase del Virrey Márquez de Croix, ----
quién enfatizara "deben saber los vasallos del
gran monarca que ocupa el trono de España, que
nacieron para callar y obedecer y no para discutir
ni opinar en los altos asuntos del gobier--
no". Ante esta situación fueron muy pocos los
que tuvieron oportu-nidad de tomar conciencia -
sobre la situación mundial y el papel que juga-
ba dentro del efervesciente contexto nacional; -
esos pocos fueron hombres como Hidalgo, Aldama,
Abasolo, Allende, entre otros, quienes discutie
ron las ideas de los enciclopedistas y la ilus-
tración a tal grado que se le llamó a la casa
de Hidalgo, "La Francia Chiquita", o en Mérida
la "Sociedad de San Juan", círculo de estudios
políticos donde se formaron hombres como Quinta
na Roo, Zavala y Rejón.

Sin embargo las élites económicas y políticas de la colonia no se quedaron pasivas y se empezaron a organizar en las logias mazonicas. Fundamentalmente en el Rito escocés, con la finalidad de anteponer un bloque fuerte a la Constitución de Cadiz: al ser abolido este documento jurídico y político, la organización de los escoceses en lugar de desaparecer se fortalece, aglutinando en sus filas al alto clero, -- algunos oficiales, a los comerciantes y a los terratenientes, bloque político que al consumarse al movimiento de Independencia asume la postura borbonista, cuya lucha gira en torno a la defensa de las instituciones coloniales; de privilegios; a eclesiásticos y militares y de la intolerancia religiosa; actitud que le gana el mote de "Partido" de los inmovilistas. Por otra parte se encuentra la tendencia Republicana representada por el Rito Mazón de los Yorkinos, quienes se proclaman por la implantación de una república representativa, democrática, popular y federal; por la separación de la --- iglesia y del Estado, por la libertad de creencias. De esta forma, mientras los borbonistas se declaran pro-europeos, los republicanos se declaran pro-norteamericanos.

Sin embargo, ninguna de estas organizaciones, tiene la capacidad de estructurar un programa de Estado que alcance operatividad en la práctica, predominando las disputas grupales, los motines, las sublevaciones, en fin, la anarquía general que acentúa la división nacional,

mientras por otra parte la población permanecía fuera del debate político. Las masas campesinas que habían participado en la Revolución de Independencia, continuaban siguiendo a sus dirigentes y la participación que tenía en las continuas luchas no les permitía una mayor politización.

Las estructuras económicas y sociales de los años de la colonia estaban vigentes y sólo una minoría encontraba medios de expresión.

Todo el conjunto de las luchas internas lleva a las dos agrupaciones de las logias (Yorkinos y Escoceses) a perder fuerza organizativa y representatividad ante sus seguidores, tendiendo a debilitarse y desaparecer como organismos de lucha política. Disminuye su acción o desaparecen los grupos, pero prevalecen los intereses de facción o de clase, así las mismas tendencias reaparecen con el mote de centralistas y federalistas, los primeros se identificaban con el absolutismo del período colonial; pugaban por la intolerancia religiosa e ideológica, por el mantenimiento de las estructuras económicas existentes y por la constitución de un poder central fuerte.

Mientras que los segundos (federalistas), simbolizaban los cambios sociales, la separación entre la Iglesia y el Estado, y el respeto a los Gobiernos Estatales.

Tendencias política-ideológicas que adquieren cierta dominancia, forma especial la centralista que abole la Constitución de 1824 e impone la de 1836, iniciándose un período de conflictos; en lo interno la división social y la falta de un proyecto nacional en lo externo, se fragua la Independencia de Texas (1836) y la invasión Francesa conocida como la Guerra de los Pastores (1832-1838); otro conflicto interno que -- aprovechan las fuerzas del Imperialismo, es el originado por el reestablecimiento de la Constitución de 1824, en 1846, acto que origina la inconformidad de la Iglesia y de las fuerzas -- mas reaccionarias de la Nación y por consecuencia, la negativa a prestar todo tipo de apoyo para hacer frente a la invasión norteamericana de 1847 a 1848 lo que le cuesta a la nación, -- más de la mitad de su territorio.

Esta situación origina que los altos militares, empiecen a perder prestigio y se gesten un campo propicio para el desencadenamiento de -- una corriente política de carácter civilista, -- cristalizada en el cambio de federalistas a liberales, encabezadas por Juárez y Lerdo, -- corriente que se define como "Partido Liberal" y se proclama por el rechazo de la tutela y apoyo eclesidástico y en consecuencia por una especie de anticlerismo de raíz hispánica, estaba compuesta por miembros de las antiguas capas -- poseedoras que se oponían a las estructuras -- económicas existentes, tenía por modelo el sistema político norteamericano y sostenía firmemente el federalismo.

Debido a la lucha interna de las ideas, se desenvuelve en el seno del Partido una división, representado por una parte por los liberales y por otra los moderados.

Como respuesta, los centralistas, dispersos -- por la expulsión definitiva de su guía, Santana, se reagrupan formando el "Partido Conservador", el que se proclamaba de una ideología tradicional, buscaba para legitimarse el apoyo de la Iglesia Católica, contaba con los miembros prominentes de la oligarquía virreynal, encomiaba el principio de la autoridad, la tradición y la sumisión del orden establecido y representaba la tendencia a un aparato estatal centralizado.

Con estas características mientras el "Partido" Conservador se reorganizaba, en el seno -- del "Partido Liberal" se desencadenaba una lucha encarnizada entre las dos corrientes, predominando los liberales moderados, al interponerse sus postulados en la Constitución de --- 1857; destacando la definición de una República representativa democrática, popular y federal; la división de poderes, la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de creencias, la educación obligatoria laica y gratuita y de manera destacada la observancia de las garantías individuales.

Con esta constitución se trata de modelar un tipo de sistema nacional que contemplara los -- mas elevados principios de la democracia occidental.

Proyecto que afecta intereses del clero, de la burguesía comercial y minera y del ejército, - por lo que el "Partido Conservador" lo rechazó, desencadenándose una guerra civil que durara tres años en su preámbulo y seis en su continuación, con la intervención francesa y las pretenciones de imponer en México un Emperador de "sangre azul".

Con la muerte de Juárez en 1871 y el arribo al poder de Lerdo, las dos corrientes civilistas del liberalismo se unen; pero queda otra corriente republicana y liberal; la militarista, encabezada por el General Porfirio Díaz, el -- que proclamó en el Plan de Tuxtepec, el principio de no reelección y la plena vigencia de la Constitución de 1857; recurre a la fuerza de las armas, obteniendo el poder en 1876; fecha histórica para los partidos políticos en México, pues toda actividad que tenga estas características se suprime extinguiéndose las manifestaciones políticas de los juaristas; de los lerdistas y de los iglesistas, quedando como predominantes solo los planteamientos porfiristas, los que comportaban en un principio una aceptación verbal de las principales tesis liberales, pero de hecho, gobernando de manera centralizada y dejando a un lado las reivindicaciones liberales mas significativas hacia su yas las aspiraciones de los conservadores.

Los logros de la Reforma fueron progresivamente abandonados en el curso de los siguientes años, la Iglesia católica pudo reconstruir su poderío económico, los grandes latifundios se fortalecieron y la libertad de expresión fue amordazada.

Así, en lo formal se expresaba una ideología liberal, pero en lo real, lo que predominaba era un planteamiento plutocrático auspiciado por el positivismo como doctrina que trataba de legitimar y justificar la dictadura o sustituyendo los principios liberales de la libertad e igualdad, por los positivistas de paz, orden y progreso.

En lo político, como medio de darle una apariencia democrática al gobierno, en los momentos de reelección, el dictador posibilitó la creación de la Unión Liberal, mas tarde denominada, partido de los "Científicos", cuya conformación la integraban altos intelectuales y la respaldaban los grandes financieros comerciantes, mineros, terratenientes, teniendo como guía material al General Díaz y como guía espiritual al Ministro de Hacienda Limantour; este grupo de "científicos" se presentaron ante el General Díaz antes de su reelección en 1892, proponiéndole todo su apoyo a condición de que les respaldara su proyecto consistente en la reestauración de la Vicepresidencia, la supresión del carácter electivo y temporal de los altos funcionarios judiciales.(4).

(4) Hernández Molina, Moises Op. cit. p. 26

Para 1886, con motivo de su cuarta reelección, de el General Díaz para contrarrestar la presión e influencia del grupo de los "Científicos"; hizo posible la creación del Círculo Nacional Porfirista, amén de la corriente militarista encabezada por el General Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León y posterior Ministro de Guerra. De esta forma se mantuvo un sistema de pesos y contrapesos, donde los mismos aspirantes se enfrentaron y se eliminaron, ya por desprestigio y crítica publicitaria contra Limontour, ya con el exilio para el General Reyes; siguiendo el General Díaz, ostentando el poder en forma unipersonal.

Esta actitud empieza a despertar la conciencia crítica, en ciertas capas de la población con tendencias liberales, caso ejemplificativo, es el Club Liberal Ponciano Arriaga, que convocará a un Congreso de todos los Clubes Liberales, a efectuarse el 5 de febrero de 1901 en San Luis Potosí, entre los objetivos que se proponían estaba la discusión y resolución de los medios para la unificación a fin de restringir los avances del clericalismo y conseguir dentro del orden y la ley, la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma, a este Congreso asistieron personalidades como Ricardo Flores Magón, representante del periodico Regeneración, Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, así como Juan Sarabia, entre otros.

En 1902 fue iniciado el segundo Congreso Nacional de Círculos Liberales en la misma ciudad - de San Luis Potosí, pero fue disuelta por la - represión del gobierno, que organizándose en - 1903 en la Ciudad de México con el nombre de - "Círculo Santiago de la Hoz", uniéndose a este círculo Ricardo y Enrique Flores Magón, Alfonso Gravioto, entre otros. (5)

Con la misma tendencia de los Clubes y Círculos liberales, pero mas radical en 1906, se elaboró el programa del Partido Liberal y "Manifiesto a la Nación", donde contenía aspectos de carácter político como la reducción del periodo Presidencial a cuatro años. La supresión de la reelección para Presidente y Gobernadores, la supresión de los Jefes Políticos; la reorganización y robustecimiento del poder Municipal. De carácter laboral; la jornada de 8 horas y el salario mínimo; reglamentación del trabajo doméstico, la prohibición de emplear niños menores de 14 años; reglamentar la higiene, reglamentar la seguridad del trabajo, descanso dominical, preferencia de los mexicanos frente a los extranjeros; aspectos en materia agraria; la obligatoriedad de hacer producir toda la tierra que se posea; distribuir tierras a los mexicanos que lo solicitan; la creación de un Banco Agrícola, aspectos educativos, multiplicar las escuelas primarias, enseñanza laica y obligatoria, pagar buenos sueldos a los maestros; enseñar artes y oficios, aspectos imposi

(5) Ibidem, p. 40.

tivos; disminución de impuestos sobre el timbre, gravar el agio, los artículos de lujo, -- los vicios y aligerar de contribuciones a los artículos de primera necesidad. (6).

Programa que siendo dirigido desde San Luis - Missouri hacia México, sirvió como tea para propiciar los movimientos huelguísticos de Cananea y Río Blanco; de los brotes Revolucionarios iniciados por los Clubes Liberales "Gómez Farías y Vicente Guerrero", o bien de los levantamientos, como los de Viesca y las Vacas en Coahuila, en 1908, el de Matamoros y Palomas - también en 1908.

Como consecuencia de estos brotes revolucionarios, la represión no se hizo esperar, cayendo presos Juan Sarabia, Cesar Canales, Antonio I. Villarreal, entre otros.

Mientras la represión política estaba en el orden del día, por otra parte el General Díaz hace declaraciones que contribuyen a estremecer los círculos políticos de mayor relieve -- del porfiriato, estos rezan, "He esperado pacientemente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana está preparado para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin lesionar el crédito nacional y sin interferir con el progreso del país. Creo que, finalmente, ese día ha llegado". (7)

[6] Ibidem pp. 45-53, también CFR, Córdoba Arnoldo, La Ideología de la Revolución Mexicana Era, p. 465.

[7] Entrevista Díaz Creelman, de la serie documental No. 2 del cuaderno del Instituto de Historia traducción de Mario Julio del Campo, UNAM, México, 1963.

Con motivo de esas declaraciones, empiezan a fraguarse organizaciones políticas, con hombres bien intencionados y dispuestos a luchar en forma pacífica para obtener el poder por la vía democrática, así el 22 de enero de 1909 se forma el Partido Democrático, quedando como Presidente Benito Juárez Maza, Secretarios, Jesús Urueta, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, entre otros.

Dentro de su programa el Partido planteaba: La vigorización del poder municipal; la difusión de la educación primaria; la legislación electoral; libertad de escribir y publicar; el cumplimiento eficaz de las leyes de Reforma; la modernización de la justicia, en fin, una serie de principios programáticos que no tienen trascendencia de carácter opositorista a Díaz, mas bien es un instrumento que pretende limitar la fuerza e influencia de los Limanturistas.

Así, ante la efervescencia originada por las declaraciones de Díaz Creelman, surgen otras organizaciones políticas, como: El Club Reyista de 1910, el que empezó a impulsar a organizaciones populares con el objeto de probar que el General Reyes era el hombre predilecto de la muchedumbre. También se funda en 1909, el Gran Partido Nacional Obrero, el que en su manifiesto se declaraba "Pro-reyista". (8)

(8) Manifiesto del "Gran Partido Nacional Obrero", tomado de México nuevo año, I, No. 170, México, Martes 22 de junio de 1909.

Al postular a Porfirio Díaz y a Bernardo Reyes, para la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, en favor de esta fórmula se constituye además, el Club Soberanía Popular, adhiriéndose a ese el Club Central Reyista de 1910, "El gran Partido Nacional Obrero", obreros de las fábricas de Hilados y Tejidos de San Antonio Abad, el círculo liberal sufraguista, entre otros.

Todos estos círculos y clubes, además de otros como el Club estudiantil reyista y la Asociación Política Bernardo Reyes, ejemplifican la fuerza e influencia popular que iba alcanzando esta organización política, la que aún atomizada, si ha encontrado la orientación ideológica y programática adecuada, hubiera representado la principal fuerza de oposición al grupo de los "científicos". Sin embargo, debido a la falta de integración como Partido político que se institucionalizara en función a principios y programas y no en función de la imagen de un hombre, originó su fracaso, disgregación y extinción.

Por otra parte, el grupo de los liberales anti-releccionistas, también llamados Tuxtepanos netos; antiporfiristas o antireleccionistas, empezó a organizarse en el Club Central también llamado antireleccionista, con hombres como Emilio Vázquez Gómez; Francisco I. Madero, Filomeno Mata, Félix F. Palavicini; José Vasconcelos; Luis Cabrera; todos ellos conocedores -

de las ideas y programa del partido liberal Mexicano y de sus integrantes, Juan Sarabia, Filomeno Mata; los hermanos Flores Magón, Camilo Arriaga, Díaz Soto y Gama, en fin, las ideas se congestionaban y se resumían en la firme -- convicción de luchar por el triunfo de los --- principios democráticos y de la efectividad -- del sufragio efectivo y la no reelección. La lucha que se sintetizó en la entrevista Díaz-- Madero; el fraude electoral, el encarcelamiento de Madero, el estallido de la revolución y toma del poder de Madero como Presidente.

La efervescencia política sigue y los registas disgregados hacen un intento por unirse y lanzarse a la lucha política, ya no en torno a un hombre, sino de un Partido; fundando de esta -- forma el "Partido Nacionalista Democrático", - cuyo programa estaba encauzado en base, no a - procedimientos democrático-electorales, si no de carácter revolucionario; pues consideraba - indispensable la revolución para resolver los problemas sociales mediante cambios en las estructuras económicas del país.

Por su parte, el grupo de los "científicos", - siguió actuando, organizándose y aglutinando - el círculo de amigos del General Díaz, para -- conformar el Partido Reelectionista, de esta -- forma, ni demócratas ni antireeccionistas, - ni registas, serían oídos por la administra--- ción porfiriana ya corrompida.

A la renuncia del Dictador, a causa de la presión de las fuerzas armadas revolucionarias, - con la finalidad de convocar a elecciones; se comienza una nueva fase de efervescencia política, iniciándose con la transformación del Partido Antireeleccionista en Partido Constitucional Progresista nacido el 9 de julio de 1911; en el transcurso de ese mismo año se conforma el Partido Liberal Estudiantil, el Club Antireeleccionista "Melchor Ocampo", el Club antireeleccionista "Cuauhtémoc"; la convención Nacional de Sastres; el Partido Nacionalista Democrático; el Partido Popular Evolucionista; - el Partido Católico Nacional; el Partido Liberal Radical; el Partido Liberal Puro; a pesar de toda la apertura política, resulta triunfante la fórmula Madero-Pino Suárez propuesta -- por el Partido Constitucional Progresista así, el 2 de noviembre de 1911, la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral, declaró legales las elecciones y el 6 del mismo mes tomaron posesiones de sus cargos los triunfadores de la contienda.

Ante la perspectiva democrática y la efervescente participación política, se hace necesario un documento jurídico que dicte los lineamientos de constitución y participación de los partidos políticos, para ello "Los Diputados a la XXIV Legislatura aprobaron una Ley Electoral que faculta por primera vez el sufragio -- universal directo (19 de diciembre de 1911), - establecía que para ser reconocido un partido

político, debía tener un mínimo de 100 miembros, un programa y un órgano de difusión, no debía tener título religioso ni estar formado exclusivamente en beneficio de una clase o una religión.

Sin embargo, no obstante los intentos de conformación de partidos políticos y de participación política, la situación real de la Nación gira en torno a una plataforma ideológica y programática sólida, que vincule a los intereses sociales; por lo contrario la unidad se fragmenta en la lucha y se queda en el anacronismo del interés personal cristalizado en los científicos, los registos, los liberalistas, los maderistas, los felicistas, los León de la Barristas; en fin, una gama de organización, que mas que partidos políticos, eran facciones políticas, que por su origen, estructura y funciones, no presentaban a la Nación un proyecto firme, vigoroso e institucionalizado.

b).- Los Partidos Políticos Postrevolucionarios.

Después de la decena trágica, la usurpación huertista, la lucha de facciones revolucionarias "Villistas", "Zapatistas" y "Carrancistas", la Convención de Aguas Calientes y el triunfo del Ejército Constitucionalista; se ha

[9] "Ley Electoral", Diario Oficial, 19 de diciembre de 1917; y en Legislatura Electoral Mexicana, 1812-1973 México, Publicaciones del Diario Oficial, Secretaría de gobernación 1973, páginas 216 y 239.

ce necesaria la creación de un mecanismo que - haga posible la unificación de los grupos militares triunfantes "Obregonistas", "Gonzalistas" y "Carrancistas", por una parte y por la otra que legitime el ascenso al poder de Carranza ante la opinión pública.

Así, a fines de 1916, nace el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) encabezado por los Generales Alvaro Obregón, Benjamín Hill y Pablo González; en su programa decía inspirarse tanto en los principios de la Revolución Maderista, como en la Constitucionalista; observaba los principios de "Sufragio Efectivo No Reelección", independencia de los poderes, Reforma Agraria y Autonomía Municipal.

Fue una de las primeras organizaciones postrevolucionarias que tuvo carácter nacional, llegando a tener comités estatales, distritales y municipales, sin embargo su conformación estructural respondía a las características de los Partidos de cuadros.

Este partido, realizó una actividad sobresaliente en la postulación de Carranza para la Presidencia de la República.

Ante la necesidad de continuar con el proceso de legitimación del poder en un ambiente democrático, el 6 de febrero de 1917, se promulgó la primera Ley Electoral, Postrevolucionaria, la que estableció solamente dos requisitos para formar un Partido Político:

- a).- No llevar un título religioso y,
- b).- no estar formado exclusivamente de una raza o de una religión (10).

Ante esta apertura, se hacen intentos por formar Partidos Civilistas, caso ejemplificatorio fue el Partido Socialista Obrero (PSO) fundado por Luis N. Morones (11) el cual desaparece -- ante su fracaso en las elecciones de 1917.

Después del Partido Liberal Constitucionali--
ta, el segundo Partido de importancia nacio---
nal, fue el Partido Nacional Cooperativista --
(PNC) fundado en agosto de 1917, cuyo programa
pugnaba por el cooperativismo; la autonomía -
Universitaria y la democratización de la ense-
ñanza su lema "Democracia Económica Cooperati-
va" (12).

Posterior al fracaso del Partido Socialista --
Obrero y el nacimiento de dos organismos nacio-
nales (uno con rasgos casiquistas) y otro civi-
lista, la clase obrera se reorganiza, confor-
mando la Confederación Regional Obrera Mexica-
na (CROM) en 1918, cuyo liderazgo lo obtuvo --
Luis N. Morones, buscando presentar un frente
obrero nacional en las luchas de representa---
ción de clase y reivindicación salarial, crea
en 1919, el Partido Laborista Mexicano, (PLM)
asumiendo una situación bimodal, consistente -

(10). "Ley Electoral, Diario Oficial, 6 de febrero de -
1917 y en la Legislación Electoral Mexicana de --
1812-1973, Op.cit. pp. 255 - 271.

(11). Garrido Luis Javier Op. Cit, P. 38

(12). Ibidem P. 39.

en adoptar la doctrina de la penetración y la tésis de la acción múltiple; la primera consistía en que los socialistas se infiltraron en el gobierno para lograr desde dentro, el cumplimiento de su programa mientras tanto los obreros deberían realizar una lucha meramente económica y la segunda consistía en: la acción económica a través de los sindicatos, la acción política a través de los Partidos (13).

De esta forma se mediatiza la acción de los obreros y permitió justificar el apoyo como Partido Político a los regimenes de obregón y después de Calles, a la vez que le permitieron incrustarse en el Gabinete Callistas como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

"Bajo la influencia del Partido Laborista, se formaron en diferentes Estados de la República, varios partidos, como el Partido Socialista de Trabajo de Veracruz; el Partido Laborista de Jalisco; el Partido Laborista de Colima; el Partido del Trabajo de San Luis Potosí; el Partido Laborista del Estado de México y el Partido del Trabajo del Estado de Puebla. En la misma época se formaron otros partidos políticos con carácter campesino en particular, el Partido Socialista Agrario de Campeche y el Partido Socialista de Michoacán, siendo todos estos solo instrumento de los líderes revolucionarios.

(13) Rodríguez, Araujo, Octavio, La Reforma Política y los Partidos en México, en el Siglo XXI, Quinta Edición actualizada.

El Partido Socialista de Yucatán (PSY) mas tarde llamado Partido Socialista del Sureste (PSS) constituye una excepción, su líder mas importante fue Felipe Carrillo Puerto; sus elementos de base; obreros, comerciantes y profesores: sus unidades de base, los subcomités, llamados ligas de resistencia (14).

En 1920, se busca aglutinar en un solo Partido a los Agraristas Revolucionarios, constituyéndose el Partido Nacional Agrarista (PNA) de -- influencia obregonista, el cual alcanzó cierta fuerza de carácter nacional.

Por consecuencia, para las elecciones de 1920, el General Obregón gozó del apoyo y simpatía - de los Partidos Nacionales, (PLC, PLM, PNA) y las demás organizaciones locales, simpatía y - apoyo que duró, pues a la muerte de Benjamin - Hill a finales de 1921, el PLC, entra en conflicto con las demás organizaciones obregonistas rompiendo con el Gobierno, ante esta si--- tuación, Obregón se apoyo en los Partidos Na-- cionales, pero minoritarios, (PNC, PLM y ----- PNA) conformando el bloque Social Demócrata; - Esto origina el debilitamiento del PLC, PSS y el PNA constituyen (por inspiración del Go--- bierno) la Confederación Nacional Revolucionario (CNR); la que presenta un frente común para oponerse al PLC.

(14) Garrido, Luis Javier, op. Cit, pp. 41 - 42.

En el curso de los últimos meses del gobierno de Obregón, surgieron otros partidos regionales de importancia como: La Confederación de Partidos Guanajuatences (CPG), su ideología era reformista, sus elementos de base, grupos de la clase media de tendencia liberal.

Otro fue el Partido Socialista de la Frontera (PSF) fundado en Ciudad Victoria, Tamaulipas; este era un partido de estado, agrupaba a campesinos, pequeños comerciantes, empleados públicos y trabajadores.

Todas estas organizaciones a pesar de su importancia local o regional seguían dispersos y su influencia era anulada por los Partidos Nacionales, por consecuencia en 1926, el Gobierno de Calles buscando reducir la fuerza del PLC y del PLM-CROM; auspicia la formación de la alianza de Partidos Socialistas, siendo éste el primer intento del gobierno por unificar las diversas organizaciones Revolucionarias lo calistas. Esta organización surge con cierta influencia del PSS; adopta en su estructura la implantación de Ligas de resistencia, en su programa planteaba cuestiones de educación, de agrarismo, laborales, asume el lema "Unión y Libertad". (15)

Sin embargo, este proyecto de unificación revolucionaria fracasa, presiniéndose la anarquía

(15) Cfr. Moreno, Daniel, Los Partidos políticos del México Contemporáneo (1916-1982), Octava Edición México, 1982.

política para las elecciones de 1928, a las -- que Obregón pretendió arribar nuevamente como candidato, ante esta clara intención, se alejó la inconstitucionalidad del intento, haciéndose necesaria una reforma constitucional que fa cultara la reelección solo una vez siempre y -- cuando no fuera para el período inmediato, para su candidatura Obregón no se apoya en específico en un partido político, pues su campaña es mas bien dirigida por el centro director--- Obregonista; si bien existe apoyo partidista, sobre todo por el PNA y el PLM, éste último -- procallista, pero disciplinado a Obregón en -- forma indirecta. En este período de elecciones se forman además otros partidos políticos con fines a oponerse a Obregón, como fueron el resurgimiento del PNAR, que sostuvo la candida tura del General Arnulfo R. Gómez y el "Partido Nacional Revolucionario" que postula al General Francisco Serrano, cuya fuerza es mínima, lo que los lleva a establecer una alianza y a pretender hacer uso de las armas, siendo -- descubiertos y fusilados en octubre y noviem-- bre de 1927.

Con motivo del triunfo de Obregón a la Presi-- dencia y por consecuencia de los Obregonistas al Congreso, nació la alianza de Partidos Obregonistas que en 1928 intenta formar el "Partido Socialista Integral" (PSI).

Como se aprecia a lo largo de la década de los 20, los partidos políticos no influyeron en -- forma decisiva en la orientación de las cues--

cciones del Gobierno, si bien hubo algunos partidos de carácter nacional como el PLC, PNA, - PLM, y el PNC, éstos no giraban en torno a los intereses nacionales, sino en torno a los del caudillaje sonorense, Obregón, Calles y De la Huerta. Por tanto en vez de buscar el pleno respeto y aplicación de la Constitución de --- 1917; se pugnaba por quedar bien con el caudillo y obtener posiciones ya políticas, ya administrativas; si bien se hablaba de Reforma --- Agraria; de no Reelección, de reivindicaciones salariales; de educación masiva y autonoma universitaria, todo quedó en lo formal y - en la retórica. Mientras en lo real se ha--- brian las arcas del erario para obsequios prevendarios para contentar el infantilismo del - caudillaje menor y el esfuerzo del cuatrienio se canalizaba a buscar la legitimidad del periodo y a asegurar el mantenimiento del poder; pero, si bien, se logró la legalidad ante lo - social. Sin embargo la legitimidad política revolucionaria fracasó, porque los principios emanados del movimiento revolucionario quedaron frustrados en el personalismo materializado y en el anacronismo de la retórica.

c).- El Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.)

Para 1929, el clima político se presentaba nebuloso para el futuro del país, pues existía una gran inquietud nacional, por la muerte del General Alvaro Obregón; por las secuelas y aspectos negativos de la guerra cristera; por la gran de

presión en el capitalismo internacional que impactó seriamente a nuestro sistema económico; - además de la gran dispersión de los grupos y corrrientes revolucionarias en todo el país. Todo esto motivo a que se sintiera la necesidad histórica de crear un organismo político fuerte; - que no respondiera a intereses caciquiles; caudillistas o militaristas, sino a los intereses generales de la nación; conciente de esta situación en el informe ante el Congreso de la Unión, que rindió el General Plutarco Elías Calles el 1/o. de septiembre de 1928; estando este en funciones de Presidente, enfatizó:

"La desaparición del Presidente Electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces y bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de -- personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su sólo nombre y su prestigio la confianza general... Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia - de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de caudillos, va a - permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida -- institucional, procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica del "País de - un hombre" a la de "Nación de Instituciones y -

leyes (16).

Todos estos puntos, además de la necesidad de - que participarán otros partidos con tendencias conservadoras o reaccionarias, fueron ratificados por el primero y segundo manifiesto a la na ción 1/o. y 2 de diciembre de 1928, respectivamente, expedidos por el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (17).

Estos fueron los planteamientos y han sido las interpretaciones que se han hecho oficialmente; sin embargo ¿cuál fue la intención real del Jefe máximo?; ¿porqué eliminó de la contienda al PNA y al PLM?; la intención era ¿formar un partido de cuadros o de masas; si su resolución -- era incrementar la participación democrática, - no importase que fuera civilista o militarista, ¿porqué impuso como candidato a Emilio Portes - Gil y posteriormente para cumplir su período a Abelardo L. Rodríguez; eliminando a Vasconcelos y a Aaron Saenz?.

Estas y otras interrogantes nos asaltan con fre cuencia y nos inducen a pensar que los verdaderos propósitos del General Calles, no eran tanto los de formar un partido de masas, ni tampoco era claro el objetivo de formar un partido -

(16) Cfr. Historia Documental del Partido Revolucionario Institucional; Ed. Instituto de Capacitación Política (ICP) del CEN del PRI, Vol. I. PNR, 1929-1932, -- pp. 27-36. Mensaje político del Presidente Plutarco Elías Calles en su informe de Gobierno al Congreso - de la Unión, 1/o. de septiembre de 1928.

(17) Ibidem pp. 37 - 41.

de cuadros, lo que se pretendía era instrumentar "...un partido que funcionará como órgano electoral..." (18), para legitimar el ejercicio del monopolio del poder por el propio jefe máximo, estrabeciendo por ello, mecanismos, - tanto de alianza y apoyo en su función populista y de manipulación y control en el compromiso del Estado con el sistema de desarrollo capitalista, ante esta situación propiamente contradictoria se desarrolla la declaración de -- principios del P.N.R. la que: "del 100% de referencias consideradas, el 48.2% son de conciliación el 18.5% de populismo y el 33.3% de -- intervención estatal". (19)

Esto implica que el factor fundamental era la aglutinación de la burocracia política dispersa en un partido que en la teoría tenía matices de ser órgano de masa, pero en la práctica resultaba ser una maquinaria con doble función, pues existía como forma de participación y legitimación en lo nacional, pero en lo local las organizaciones políticas que lo integraban seguían manteniendo su autonomía interna (20).

Por consecuencia, en la lucha política electoral a nivel local estas organizaciones tenían

(18) Rodríguez Araujo, Octavio, Op. Cit. p. 18

(19) Lener Sigal, Bertha, México; realidad política de sus partidos. Instituto Mexicano de Estudio Políticos, A.C. 1/a. edición.

(20) Cf. Art. 2 de los Estatutos del PNR, historia documental del Partido Revolucionario Institucional -- Op. Art. p. 38.

predilección para designar a sus candidatos a los ayuntamientos y legislaturas locales; además de que la membresía al PNR, se efectuaba en bloque y en forma indirecta; esto propiciaba dos aspectos, por una parte el fácil control y manipulación de los grupos aislados, pero -- por otro la debilidad en la alianza y apoyo -- que estos le podían brindar en su conjunto, -- pues el proceso de apoyo se restringía en la movilidad social, acto que representa en la -- dispersión de las demandas masivas y se concentran en los privilegios grupales de la burocracia política cohesionada y disciplinada por el propio partido personalizado en Calles y -- cristalizado en la familia revolucionaria; así la "contradicción de los pensamientos del propio Calles, reflejaba en las declaraciones que hizo, sobre el hecho de que se habla acabado -- la etapa de los caudillos, convirtiéndose en -- el Jefe máximo, de la nueva estructura del poder" (21) se confuga con la contradicción del sistema vertida en la propia Declaración de -- Principios del P.N.R.; por consecuencia, esta etapa del Partido Oficial, que puede caracterizarse sustancialmente por la eliminación y elitización de la burocracia política de la clase -- media expresada en la propia convención del P.N.R. donde son eliminados de la lucha política el P.N.A. y su representante Antonio Díaz Soto y Gama y el P.L.M. - CROM y su representante Luis N. Morones, excluyendo por consecuencia a los campesinos y obreros organizados, dándoles acceso a =

(21) Murillo Soberanis Manlio Fabio; La Reforma Política Mexicana y el Sistema Pluripartidista, edición Diana, Segunda reimpresión, 1979, inciso P. 59.

dicha convención a personalidades representantes de la mesocracia, así a Emilio Portes Gil y Adalberto Tejeda destacan como representantes de caciques civiles; los obreros se encuentran representados por el cumplimiento del artículo 123; los campesinos son representados por Emilio Portes Gil, quien había iniciado -- junto con Marte R. Gómez, la Reforma Agraria -- en Tamaulipas, formulando las Ligas de Comunidades Agrarias; Estas pugnan por el pleno cumplimiento del artículo 27. Otros líderes que ingresan al P.N.R. son caudillos militares como Rodríguez de Sonora; Cárdenas de Michoacán, Cedillo de San Luis Potosí, Máximo Avila Camacho de Puebla.

Asimismo participan políticos como el Senador Manlio Favio Altamirano y los Diputados Gonzalo N. Santos y Melchor Ortega; profesionistas como el Ingeniero Luis L. León y el Ingeniero Ortíz Rubio; militares como el General Pérez Treviño y el mismo Ortíz Rubio. [22].

Las contradicciones siguen resaltando y el proceso de Legitimación sigue cuestionando en la realidad pero justificando en la formalidad, -- pues es inadmisibles que un mismo hombre pueda representar a los caciques y a los campesinos; además la incrustación participativa de la -- CGT, cuando ésta tenía una representatividad -- endeble como fuerza obrera; la amalgama es diversa y multiforme, así caudillos populares --

[22] Linnea Sigal Bertha, op. cit. p. 60

que reaparecen como militares opresores y vice versa, profesionistas que resultan como políticos, en fin, la fuerza es de la menoscra^ucia ascendente organizada y las masas de obreros y campesinos son objeto de manipulación y control; lo primero se hace efectivo, cuando el P.N.R. se declara en la Convención de Aguascalientes (1932) en favor del principio Maderista de la No Reelección, el que es elevado a rango Constitucional el 29 de abril de 1933, y la segunda "control", se pone de manifiesto el 19 de noviembre de 1933, cuando la Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes (C.R.P.I.) y el P.N.A. intentaron verificar un grupo de coalición en el Teatro Politeamos de la Ciudad de México, para celebrar el Aniversario de la Revolución Mexicana, este fue disuelto por gendarmes con pistolas, lanzas, bombas de gases lacrimógenos, terminando el mitin con una elocuentee inconfundible demostración de que el Gobierno del General Abelardo Rodríguez, no se andarla por las ramas, ni permitiría que la propaganda anticallista tomara vi-
sas de organización seria. (24).

Por consecuencia se puede decir que la alianza y apoyo de las masas se buscó a través de la ficción representativa en la conformación del P.N.R. y el control y manipulación, en la acción del Gobierno indirecto de Calles.

(24) *Ibidem* P. 131.

Para mantener el monopolio del poder, para ello en el plano de la acción política real, aglutinó en el P.N.R., la instancia para tener éxito político.

En el plano ideológico, identifica los objetivos del P.N.R. con los del Estado, llevando al plano práctico los objetivos del Estado, expresados en los preceptos Constitucionales; convirtiéndose en fundamentales "Los artículos referentes a la educación (3), Reforma Agraria (27), trabajo (123) y No Reección (83)" (25), de esta forma el Partido Oficial se convierte en un organismo político vinculado al Estado y por consecuencia garante de la política de desarrollo capitalista, por una parte y por otra, como mecanismo de movilidad social, para los obreros, campesinos y clases media, así como medio para incrementar la apertura y renovación y circulación de los Elites (26), Esto se da a través de la puesta en práctica del principio de la No Reección, lo que facilita y permite el flujo, además de la participación de la no Elite, mediante la absorción de líderes campesinos, obreros y profesionales; los que a la vez mantienen una postura bimodal, por una parte defienden los intereses de la Elite tradicional y por otra se sostiene en la manipulación de las masas, donde realmente estri-

(25) Bosañez Miguel, La Lucha por la Hegemonía en México 1968-1980, Edición Siglo XX, Primera Ed. 1981 - P. 175.

(26) Cfr. H. Smith Peter, Los Laberintos del Poder CD El Colegio de México, 2a. Edición 1981, P. 10-11

ba su fuerza, aspecto que va a cristalizar en el control que la élite tradicional ejerce sobre las grandes masas, circunstancias que se van a reafirmar en los cambios de P.N.R. a P.R.M. y a P.R.I.

d).- Cambio de P.N.R. a P.R.M.

Desde 1935, en que el General Cárdenas a cargo de la primera Magistratura del país, pone fin al Máximato Callista, se inicia una fase de apoyo a las organizaciones obreras, campesinas y de las clases medias, lo que se manifiesta en una situación corporativizante y populista, -- pues por una parte el Partido canaliza su acción a fortalecer la alianza de los líderes hacia abajo, ésta permite fortalecer a los sectores medios frente a las clases altas nacionales y al capital extranjero; a la vez que permite al Estado llevar a la práctica políticas tanto en favor al sello que personalmente le impone el General Cárdenas, tanto a la ideología como a la práctica, también es desde este momento --- cuando el verdadero liderazgo del Partido lo va, a asumir el Presidente en turno y no el -- caudillo en este período se va acentuando la participación en el corporativismo y la institucionalización, la lucha política no se hace -- desde el ángulo puramente vertical, sino conjugando con el horizontal, esto origina una mayor centralización clasificada en la organización sectorial dependiente, expresada en los -

organismos obrero (CTM) campesino (CNC) Popular y militar; todo esto responde al populismo cardenista cristalizada en la Declaración de principios del P.R.M. el que, "del 100% de referencia considerada, el 11.82 % es de conciliación frente al 26.48% de intervencionismo estatal y el 56.8% de populismo" (27).

Dentro del renglón de conciliación, se encuentra la búsqueda de colaboración entre Estado e Iglesia, entre empresarios privados y empresarios públicos, en el intervencionismo estatal se comprende la expropiación del petróleo y la nacionalización de los ferrocarriles, en el populismo se refleja la búsqueda de integración de obreros, campesinos, clases medias, mujeres y jóvenes; así como el proceso de movilidad --campesina en el reparto de la tierra a través del impulso a la Reforma Agraria; a los obreros mediante el apoyo al derecho de huelga y a las clases medias mediante el acceso a la educación. Así también "durante esta etapa aparece de un cambio de sistema, el deseo de un pase al socialismo a través de una vía pacífica, de un desarrollo paulatino de la industria, de las comunicaciones, del comercio y de la agricultura hacia el control colectivo. El Partido acepta como concepción social y como motor de la historia la lucha de clases" (28)

(27) Lener Sigal Bertha, Op. Cit. 70.

(28) *Ibidem* P. 69.

Por consecuencia ante la actitud progresista - del Partido, se suman a sus filas organizaciones como la Confederación Regional Obrero-Mexicana (CROM) la Confederación General de Trabadores (CGT), el sindicato Industrial de Trabadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de - La República Mexicana y el Sindicato Mexicano de Electricistas, mientras tanto el Sector Campesino se integra por las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos.

Organizaciones que en forma debidamente integrada van a coadyuvar en la lucha por la conformación Institucional en 1938; para esas fechas ya se ha consolidado la C.T.M. (1936) como la Central Obrera mas fuerte y pujante del movimiento obrero y por tanto se desempeña como organización afiliada al Partido, a diferencia del Sector Agrario, cuyas Ligas de Comunidades Agrarias al ser formada por iniciativa - del C.E.N. del P.R.M.; manifiestaban una clara subordinación, de ahí la debilidad orgánica de la Central Campesina C.N.C. otra organización que surge en 1938 fué la de los burócratas, -- agrupados por la Federación de Sindicatos de - Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Sin embargo, no obstante, las luchas desencadenadas por los grupos sociales y militares organizados por lograr mejores reivindicaciones, - por anteponer un frente nacionalista al imperialismo; por hacer efectivos los principios - constitucionales, el PRM, se empezó a debilitar y el prestigio del General Cárdenas empezó

a decaer, a causa de las campañas propagandísticas de la oligarquía industrial, comercial y terrateniente nacional y proimperialistas, tam poco las clases medias supieron interpretar el planteamiento cardenista, de alianza, apoyos, manipulación y control; por consecuencia, el terminar el período de Cárdenas y asumir el poder el General Manuel Avila Camacho, éste empieza un proceso de modificaciones substanciales en principio de un viraje total a la derecha, persigue a los que hacen planteamientos izquierdistas, modifica la Constitución en el Artículo 3/o., elimina a la organización militar como sector del Partido, (disposición de Avila Camacho 10 de diciembre de 1940) desapareciendo con ello el Secretario de Acción Social y Militar del C.E.N. "Avila Camacho lo que buscaba con la supresión de este Sector era obtener una progresista reducción de la participación de los militares en la vida pública, para hacer del Ejército, ante todo, una garantía de las instituciones" (29), de este modo, todo militar que deseara participar en la política debería hacerlo a través del Sector Popular.

e).- Cambio de P.R.M. a P.R.I.

Todo este conjunto de cambios, originan un des prestigio y debilitamiento del P.R.M. lo que -

(29) Garrido Luis Javier Op. Cit. P. 306

propicia una nueva transformación en 1946, a - P.R.I. aspecto que responde a circunstancias - especiales expresadas en la necesidad de re-justar el proceso interno ante la nueva reorganización internacional, además de la fase de industrialización interna adquirida en el -- transcurso de esa época, lo que origina un incremento en las clases medias aburguesadas, cuya actitud se había experimentado en 1940, al presentarse a favor del General Almazán por lo que para obtener el apoyo de este Sector tan heterogéneo, en 1943 se forma oficialmente la C.N.O.P., cuya organización y estructura agrupa a los más disímiles estratos de la sociedad, haciendo convivir al profesionalista con el pequeño propietario agrícola, al pequeño comerciante con los indígenas, a los voceadores con los lectores de periódicos, a los taxistas con los usuarios a los militares, empresarios individuales, en fin, agrupa a todos aquellos que no tuvieron cabida ni en los obreros ni en los campesinos, constituyéndose su formación (28 - de febrero de 1943) en una de las Centrales - más fuertes y de mayor apoyo al Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) y al Estado, heterogeneidad que se reafirma por su doble composición según sus Estatutos", política y territorial.

Sus miembros fueron agrupados en diez ramas, - según su categoría socio-profesional: los trabajadores al Servicio del Estado, los miembros de las cooperativas, los agricultores, los pe-

queños industriales, los pequeños comerciantes, los profesionistas y los intelectuales, los jóvenes, las mujeres, los artesanos y los trabajadores no asalariados" (30).

Sector que surge como medida de contrarrestar - la fuerza organizada de la C.T.M. y de la ---- C.N.C., aspecto reflejado desde su organización y afiliación la que se da en forma individual y abierta para todo aquél que aspire a ingresar a la Central. Esto responde también al proceso - de industrialización, y al viraje que da la política Estatal, debido a la campaña de críticas hacia el sistema por los grupos reaccionarios - que venían un enemigo en la política Cardenista.

Así se facilita un desarrollo del proceso de manipulación y control que se cristaliza en el desarrollo de la tesis sobre la "Unidad Nacional, conciente por una parte en la necesidad de reducir los conflictos de trabajo, aumento de la -- producción, cese de las peticiones agrarias, -- etc., y por otra en limitar al máximo los en--- frentamientos entre los Sectores" (31).

Ante toda esta situación, en el periodo que va de 1943 a 1945, se inicia una pugna sistemática, que se refleja en las disputas, ya por la supremacía del P.R.M. o ya por su desaparición, por una parte, ante los grupos internos del P.R.M. que pedían su desaparición, se encuentra la respuesta de Antonio Villalobos referente a su --- indispensabilidad para que la Revolución tuviera

(30) *Ibidem* P. 332.

(31) *Ibidem* P. 340.

cohesión y tranquilidad, asimismo, Fidel Ve---
lázquez fué mas lejos al indicar que el -----
P.R.M. no podía "desaparecer ya que era el alma
misma de la Nación".

Federico Medrano (Presidente del bloque del -
P.R.M. en la Cámara de Diputados) reafirmó que
el Partido debía continuar existiendo, aunque
adolecía de "muchos vicios", y que no habla en
contrado aún la fórmula ideal de organización
que buscaba ansiosamente.

Enfatizó que el P.R.M. perduraría porque signi-
ficaba en la política la fuerza de choque de -
la Revolución y la Revolución es inmortal eter-
na" [32].

Declaraciones que eran congruentes con las -
prácticas de lucha del propio organismo políti-
co que lo conduciría a renovarse en 1946, cam-
biando de P.R.M. a P.R.I., acto que coincidió
con el inicio de campaña de Miguel Alemán, cu-
ya designación se hizo en un ambiente tenso --
originado por los Rojogomistas y los Ezequiel-
padillistas, lucha desatada al interior del --
Partido, pues en el interior la oposición era
mínima, donde el P.A.N. y la U.N.S. no eran co-
rrientes que presentaran un bloque fuerte y re-
presentativo, el P.C.M. por su parte no era --
mas que un apéndice del P.R.M.

mas a su Declaración de Principios y Programa de Acción y Estatutos, sigue conservando su no menclatura hasta nuestros días.

f).- El P.N.R., P.R.M. y P.R.I. a través de sus Pre sidentes.

El Partido Revolucionario Institucional, en - los 56 años de vida ha tenido diversos presi-- dentes que responden a bases y períodos Presi-- denciables diferentes y corresponden a la cla-- sificación del sexenio del primer año como --- emergente, en los segundos de bajo poder, el - cuarto y quinto alto poder, y el sexto de de-- clinación; ante esto podemos ver que en el lap-- so de 1929 a 1934, los Presidentes del P.N.R., fueron el General Manuel Pérez Treviño, que di rige al Partido del 4 de marzo de 1929 al 11 - de febrero de 1930. Le sigue Basilio Vadillo, de febrero al 22 de abril de 1934. Emilio Por-- tes Gil lo dirige de abril a octubre del mismo año.

El General Cárdenas prosigue de octubre de - - 1930 al 28 de agosto de 1931. En segundo perío-- do, el General Manuel Pérez Treviño que encabe-- zó el P.N.R. de agosto de 1931 al 12 de mayo - de 1933, tocándole la celebración, de octubre de 1932, de la Primera Convención Nacional --- Extraordinaria del Partido, donde se fijó el - principio de la No Reelección inmediata para - Diputados y Senadores, y definitivo para Presi-- dentes de la República.

Melchor Ortega permanece al frente del Partido de mayo de 1933 al 9 de junio del mismo año, - Pérez Treviño ejerció la jefatura durante un - tercer período en el Partido, de junio al 25 - de agosto de 1933, lo sigue Carlos Riva Pala- cio, de agosto de 1933 al 14 de diciembre de - 1934.

De 1935 a abril de 1938, estuvo dirigido por - Matías Ramos, Portes Gil y Barba González.

Al transformarse a P.R.M., tuvo como Presiden- tes a Luis I. Rodríguez, que dirigió del 2 de abril de 1938 al 19 de junio de 1939, el Gene- ral Heriberto Jara que lo encabezó de junio de 1939 al 2 de diciembre de 1940, y finalmente - Antonio Villalobos, de diciembre de 1940 al 18 de enero de 1946, casi todo el sexenio de Aví- la Camacho.

La segunda metamorfosis que sufrió el Partido Oficial, fue en 1946, de P.R.M a P.R.I., te- - niendo como Presidente a Rafael Pascasio Gam- boa, quien dirigió a los priistas del 19 de - enero de 1946 al 5 de diciembre del mismo año, Rodolfo Sánchez Taboada, estuvo al frente del Partido, de diciembre de 1946 a diciembre de - 1952, durante su presidencia se celebró la pri- mera Asamblea Nacional Ordinaria en 1950.

Durante el período de Adolfo Ruiz Cortínez, - fueron presidentes del P.R.I., los Generales - Gabriel Leyva Velázquez y Agustín Olachea Avi- lez; el primero ejerció de diciembre de 1952 -

al 26 de abril de 1956 y el segundo, de abril de 1956 al 3 de diciembre de 1958.

De diciembre de 1958 al primero de diciembre de 1964, estuvo al frente Alfonso Corona del Rosal, durante su gestión se efectuaron la III Asamblea Nacional Ordinaria y finaliza con la Asamblea Nacional de Programación, en marzo de 1963, donde se crea el IEPES y la segunda Asamblea Nacional Extraordinaria en noviembre del mismo año donde se aprueba una nueva Declaración de Principios.

En el período de 1964-1970, durante la gestión de Gustavo Díaz Ordaz, el Revolucionario Institucional tuvo tres Presidentes, el primero fue Carlos Alberto Madrazo, que lo dirigió del 1/o de diciembre de 1964 al 17 de noviembre de 1965, y que intentó democratizar al Partido comenzando por el nivel Municipal. Lo sucedió al Lauro Ortega Martínez, de noviembre de 1965 al 28 de febrero de 1968 y el último tercio del sexenio mencionado estuvo a cargo de Alfonso Martínez Domínguez, de febrero de 1968 al 7 de diciembre de 1970.

El Profesor Manuel Sánchez Vite, dirigió al Partido de diciembre de 1970 al 21 de febrero de 1972. Después llegaría Jesús Reyes Heróles, quien permanece al frente del Partido, de febrero de 1972 al 25 de septiembre de 1975 y organiza la VII Asamblea Nacional Ordinaria, en la que sufren reformas la Declaración de --

Principios y el Programa de Acción, proclamándose el P.R.I., como Partido de clases.

Porfirio Muñoz Ledo, entra en lugar de Reyes - Heróles de septiembre de 1975 al 4 de diciembre de 1976; le sigue Carlos Sansores Pérez, - quién preside al tricolor del 4 de diciembre - de 1976 al 8 de febrero de 1979, implantó la - llamada democracia transparente en la selección de candidatos a puestos de elección popular, - además preside el Consejo Nacional que lo - faculta a la IX Asamblea Nacional Ordinaria.

Gustavo Carbajal Moreno preside al C.E.N. del P.R.I. del 8 de febrero de 1979 al 19 de marzo de 1981, Javier García Paniagua lo preside de marzo a septiembre de 1981.

Pedro Ojeda Paullada, preside al C.E.N. del 14 de octubre de 1981 al 2 de diciembre de 1982.

Adolfo Lugo Verduzco, del 2 de diciembre a la fecha, organiza la XII Asamblea Nacional Ordinaria donde se modifica la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.

De esta forma el Revolucionario reúne en su -- historia a 27 Presidentes, de los cuales 8 pertenecen al P.N.R., 3 al P.R.M. y 16 al P.R.I.

C A P I T U L O I I I

LA IDEOLOGIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)

A.- Aspectos Generales.

Hacer referencia al término ideológico en lo concreto, expresada en la funcionalidad práctica de un -- partido político, implica partir de una conceptualización teórica que nos ubique en el ámbito contextual del análisis, el que presentaremos en el nivel epistemológico, es decir, en el discurso donde en lugar de una fundamentación teórica, se encuentren motivaciones extra-teóricas derivadas de la función social cumplida por ese discurso; nivel vinculado al concepto sociológico de la ideología referente a las formas de relaciones con la realidad, en cualquiera de sus manifestaciones, derivadas del lugar que ocupan los agentes históricos en el conjunto de las relaciones sociales (1).

a).- La ideología y el discurso político.

De esta forma el discurso como legitimador de la acción práctica, se institucionaliza y por consecuencia la institución en su versión política se presenta como instrumento que forma parte y auxilia al Estado, para producir y reproducir un determinado modo de producción y distribución, así como un opacamiento de la -

(1) Bunge Mario, Arnaldo Córdoba, ET. AL., Ideología y Ciencias Sociales, Ed. UNAM, Primera Edición 1979, pp. 55-56.

lucha de clases existentes, lo que sólo es factible captarlas y entenderlas como tales, mediante la realización de un proceso de conocimientos que se manifieste en un sistema conceptual que nos permita desarticular la totalidad en que se nos presenta y así intentar poner de manifiesto su razón de ser, para ello es imprescindible tener en consideración, el discurso - que la legitima, vitaliza y articula.

Discurso por medio del cual el Estado delimita los lineamientos del saber y define el objeto del mismo, determinando en esta forma al todo que lo configura: lo social, lo económico y lo jurídico-político.

Ambitos en los que el discurso va a tomar forma, cuyo cuerpo va a estar refortalecido por la acción de la lingüística y petrificado por la acción de la palabra que oculta en la metáfora, que le da forma a la realidad, la que -- presenta conforme a un ritual que la legitima.

Realidad que es generada por el discurso, la que permite al Estado crear la institucionalidad que la conforta y así justificar el control, selección y distribución de la sociedad; clasificándola, jerarquizándola y someténdola a base de una voluntad de verdad, que se ampara en un modo de producción específico y a la vez se consolida en una hegemonía intelectual que se ejerce mediante una acción taxonómica - de la expresión "científica".

Por tanto la voluntad de verdad que se impone por el Estado, funge a nivel discursivo como - una supra-institución generadora de nuevas formas de institucionalidad, por medio del cual - el propio Estado, se legaliza, legitima, oculta y excluye, readaptándose por medio de procesos discontinuos, manteniendo lo específico, - en la inmovilidad, lo que se personifica en el ritual del discurso.

Ritual que nos presenta la forma, recurriendo a la práctica del aparato ideológico por este medio el sujeto, además de presentarse como -- cuerpo biológico; se le imbuje en un cuerpo -- político, sujeto a las relaciones de poder e - identificado como fuerza productiva.

Por consecuencia si la epistemología se puede considerar como el instrumento que auxilia al sujeto cognocente, para poner en evidencia la función oculta de la institución oscurecida -- por la palabra discursiva; desde esta perspectiva se podría considerar a ésta (la epistemología) como un cuerpo teórico conceptual mas - allá del mismo discurso y por tanto creadora - de su propia razón de ser.

Sin embargo la epistemología como teoría del conocimiento "científico", no es dueña de su propia génesis, sino que es creada por el discurso que legaliza y legitima la institución y

refortalece al Estado, por lo que se puede decir que la institución política justifica la epistemología en su manifestación discursiva y axiológica, expresada en una concepción del mundo, cuyas representaciones mentales creadas por el discurso matricial y refortalecida por el discurso alternado, va a conllevar a la epistemología a justificar a la institución política, en cuanto producto y productura del mismo (2).

Partiendo de este marco gnoseológico, podemos decir que la ideología del Partido Revolucionario Institucional, en sus tres momentos de manifestación histórica (PNR, PRM y PRI), se ha caracterizado por un orden discursivo discontinuo en lo aparential, pero congruente en lo matricial, así el discurso de Calles fue discontinuo con el de Cárdenas y el de Calles y Cárdenas discontinuo con el de Avila Camacho y Alemán, sin embargo, todos tenían en esencia el discurso de la Revolución Mexicana y sus principios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo aquí donde se da el orden ideológico y práctico, la convergencia entre Estado y Partido y su inseparable comprensión, pues si el Estado se plantea como un Estado de Derecho, fundado y estructurado en la parte orgánica de la constitución y se declara como defensor de las garantías sociales en que se plasma la justicia

[2] Para mayor información sobre estos conceptos Cfr. - FOUCAUT, MICHAEL, Vigilar y castigar, Ed. Siglo XX y el Orden del Discurso del mismo autor.

para los campesinos (Art. 27), para los obreros (Art. 123) y para los que no son ni obreros ni campesinos (Art. 3/o.) y del Derecho de la Nación en cuanto a soberanía e independencia y si el partido se manifiesta como un órgano político defensor de los derechos de los -- hombres en lo singular, de la sociedad en lo colectivo y de la nación en su conjunto, ya en su visión corporativa para la sociedad: Obreros (CTM), Campesinos (CNC) y clases medias -- (CNOF), ya en su visión estructural para el Estado: régimen republicano, división de poderes, federalismo, municipio libre, separación de la Iglesia y del Estado, no reelección, sistema democrático, economía mixta, etc. Ante esta situación surge la duda: ¿El partido en el poder tiene una ideología propia?, si es -- así, ¿cómo se presenta en sus tres cambios de nomenclatura?, al ser así, ¿existe una separación entre Estado y Partido?, o acaso ¿El Partido Gobernante es una Institución Política -- del Estado?.

Por principio podemos decir que el Partido Revolucionario Institucional, conjuga exactamente sus tres partes, se presenta a la nación como partido, con todas sus características ideológicas, programáticas, estructurales y participativas; hace suyos los principios de la revolución Mexicana, se declara de vanguardia, en

suma se presenta ante la sociedad mexicana como un todo difuso confundiendo con el Estado en cuanto asume los postulados constitucionales, con la nación en cuanto representa el nacionalismo al adoptar en su emblema los colores de la bandera, con el gobierno en cuanto -recurre a sus órganos como gestor de demandas, como revolución, en cuanto recurre a los símbolos y preceptos de los movimientos revolucionarios de Independencia, Reforma y Revolución y como historia en cuanto retoma los héroes nacionales, los ubica atrae e excluye en función a su acción práctica.

Por consecuencia, el Partido Revolucionario --Institucional, mas que Estado, Gobierno, Nación o revolución, es una institución subordinada al Estado Mexicano, que cumple con la función de aglutinar e integrar a las masas y legitimar en la legalidad la acción Estatal.

De aquí, que el P.R.I., en sentido rígido del análisis, no presente una ideología congruente que fundamente su génesis desde la base sin importar sus características y de esta forma -plantear ante el pueblo alternativas que lo --identifiquen en la lucha concreta y permanente.

De ahí que se justifique que el PRI, haya nacido y se haya transformado en sus tres etapas -por iniciativa presidencial y que la actitud

del Presidente del C.E.N., en el orden discursivo responda a las necesidades de las masas - pero en la realidad responda a los intereses - de la clase económicamente dominante y por consecuencia políticamente dominante.

De ahí que el P.R.I. pugne por la construcción de una nueva sociedad que garantice a todos -- los hombres igualdad de oportunidades educacionales, culturales y ocupacionales; garantía -- frente al desempleo, mayor libertad política y espiritual, el pluralismo político e ideológico, alcanzada a través del derecho, con rectoría del Estado y participación sectorial, etc. Esto se queda en lo formal, pues su acción es- ta estrechamente vinculada al proyecto nacio- nal plasmada en la Constitución y seguido por el Estado, el que lo canaliza y exterioriza a la opinión pública a través de una órgano que se ejerza como tal y mantenga la investidura - jurídica de la constitución, por consecuencia el Estado para equilibrar sus contradicciones internas, impuestas por la presión de intere- ses nacionales e internacionales, se vale de - los instrumentos: el orden jurídico constitu- cional para legalizar y el orden político ---- (PRI), para legitimar su acción vinculada a la manipulación y control.

Tomando en consideración las anteriores refle- xiones, sobre los factores reales y los facto- res formales que articulan al Estado con la so ciedad civil; veamos los fundamentos ideológi-

cos del PRI y su relación con la Constitución Política y por consecuencia la suprafuncionalidad Estatal, que se impone a la infrafuncionalidad partidista, conduciéndonos a ratificar la apreciación hecha: sobre el Partido Revolucionario Institucional como institución subordinada y por consecuencia dependiente del Estado.

B.- *La Ideología del PRI y la Constitución.*

Por principio, podemos decir que el PRI, en cuanto organización política surgida por diversas circunstancias históricas, pero a iniciativa del Estado y su interprete presidencial, asume irrefutablemente los preceptos constitucionales, al respecto en su "Declaración de Principios aprobada por la II Asamblea Nacional Extraordinaria (1963) el Partido ratificó que su programa es la Constitución de 1917, -- textualmente: El Partido declara que la Consti-- ción política de los Estados Unidos Mexicanos, además de ser el ordenamiento jurídico fundamental de la nación, constituye el programa básico de los gobiernos revolucionarios porque plasma los ideales del pueblo y encausa la transformación social del país, la cual se lograría con mayor claridad, menos tropiezos y sacrificios, mediante su cabal cumplimiento. Además exigirá que la constitución sea respetada y cumplida porque significa la expresión jurídica, política y social mas completa de nuestro ser nacional" (3).

(3) Ezcurdia, Mario, Op. Cit. P. 143.

Por tanto para el Partido, la Constitución es Ley -
suprema y al mismo tiempo programa histórico que le
da consistencia al Estado, por consecuencia la Cons-
titución resume los principios de una revolución de
mocrático-social, nacionalista, agraria, popular y
anti-imperialista. El Estado postrevolucionario en
cuanto Estado de Derecho se ubica en la conserva-
ción y defensa de esos principios y el partido en -
sostenedor y vigilante, sin embargo, si el Estado -
en general se declara por la independencia y la ---
construcción de un sistema que no sea ni socialista
ni capitalista, sino nacionalista, comprometido con
la nación y no con una clase o secta, para ello pos-
tula la defensa de la libertad con igualdad para --
que sea posible la justicia, ante esto el Estado se
instrumenta de la Institución-Partido, para que le-
gitime sus postulados y su acción, así el "Partido"
se postula por la defensa de las libertades públi-
cas de expresión (Art.VI Constitucional), de prensa
(Art.VII) de petición (Art.VIII), de asociación ---
(Art.IX), de tránsito (Art.XI), soberanía popular -
(Art.41), las instituciones representativas (Art.50)
el sistema de gobierno republicano (Art. 40), la di-
visión e independencia de los poderes (Art. 49), el
federalismo (Art. 40), el Municipio libre (Art.115),
la igualdad jurídica del hombre y la mujer (art.4),
la separación del Estado y la iglesia (Art. 130), -
Reformas Constitucionales a través del constituyen-
te permanente (Art. 135), el Derecho del pueblo a -
la educación (Art 3/o.), el dominio preeminente de
la nación sobre todos los recursos naturales, ----
(Art. 27), el sistema democrático integral, al ----
referirse al (Art. 3/o.), al pluripartidismo - --

(Art. 41), interpretando al proyecto nacional como democrático representativo y popular, sustentando - el concepto de democracia en todas sus dimensiones, como una estructura jurídica, un régimen político y un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En tanto régimen político conjuga al (Art. 3/o.), - con el (Art. 41), al enfatizar que el sistema es de mocrático, porque reconoce que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y se instaura para beneficio de éste. Este postulado instaura la representatividad mediante elecciones libres, el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el libre juego de los partidos (Art. 41) y - una opinión pública actuante, (Arts. 6/o. y 7/o.).

Con referencia a los (Arts. 25, 26, 27, 28, 123 y - 134), el Partido se proclama en contra de las corrientes del retroceso que reclaman manos libres en el campo de la economía para el inversionista, el financiero y el empresario. El Partido rechaza energicamente cualquier tendencia hacia el absolutismo económico.

Por tanto se declara en pro de la economía mixta donde se desarrollen en forma integrada los sectores; público, social y privado, con autonomía interna pero con una congruente con el interés superior del país la que esté en congruencia con la planeación democrática

del desarrollo económico y social, de ahí que consi
dere necesaria la exclusión del juego de la oferta
y la demanda de los artículos necesarios para asegu
rar la alimentación, el transporte, el vestido, la
habitación y la recreación, de esta forma, si no fa
vorece en lo económico ni el libre juego del indivi-
dualismo, ni el autoritarismo opresivo, sino a la -
coexistencia de la economía estatal, la economía so
cial y la economía privada, buscando con ello la --
integración plena en el orden jurídico, de los dere
chos del individuo, los derechos sociales y los de-
rechos de la nación.

El partido involucra las garantías individuales y -
sociales que contempla la constitución, en cuanto -
se refiere a la justicia y libertad como valores --
complementarios, no concibiendo la realización del
uno sin el otro, al considerar que la libertad sin
justicia corresponde a un mito superado que al ha-
berse limitado a reconocer su aspecto formal, igno-
rando las condiciones materiales para su ejercicio,
anuló sus efectos para las mayorías.

Buscar la justicia sin libertad significaría la can
celación de conquistas y formas de vida.

En cuanto al nacionalismo, el partido se vincula a
los artículos (3/o., 27, 28 y 33), al enfatizar que
México afirmó la propiedad originaria de la nación
sobre los recursos naturales como un dominio irre-
nunciabile; lo que se puntualiza en normas que regu-
lan la inversión extranjera; en la tarea de configu
rar una cultura nacional en cuanto sin hostilidades

ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y aprovechamiento de nuestra cultura; en preferir a los mexicanos para adquirir el dominio de tierras y aguas y obtener concesiones de explotación de minas; poseer tierras en la faja fronteriza y en las playas; obtener empleos y cargos públicos, además de la prohibición a los extranjeros de participar en la política del país.

Con respecto a la propiedad, el Partido hace congruencia con los Artículos 5/o. y 27 Constitucionales al decir: dentro del régimen de libertad, la Constitución garantiza a todo individuo el ejercicio de libertades económicas, al referirse a la libertad de profesión, de industria y comercio, de trabajo; la defensa contra la privatización arbitraria de posesiones, propiedades o derechos y el señalamiento de que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causas de utilidad pública previa indemnización.

Asimismo, el Partido se proclama por el régimen de concesiones a particulares para el aprovechamiento de bienes nacionales o prestación de servicios públicos.

NOTA:- Los números de los artículos, corresponden a la relación de la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También el derecho de coaligarse en la defensa de intereses legítimos formando sindicatos o asociaciones profesionales.

Con referencia a los artículos 12 y 41, el Partido se declara porque el poder político sea siempre expresión de la libertad soberana del pueblo, ante -- ello desconoce a otro poder ya económico u de otra naturaleza que intente sobreponerse a los poderes -- soberanos de la república; con referencia al desarrollo de privilegios el partido expresa que se enfrentará a todo intento de desarrollar, poderes de casta, de facción, de confección o de una minoría -- cualquiera, erigida al margen de la constitución y en controversia con el sistema representativo y democrático.

Con respecto a la postura del partido en el renglón externo, asume la misma posición del Estado mexicano; al manifestar que la justicia en el orden internacional debe ser sustento de la paz verdadera y -- perdurable; así el partido se pronuncia a favor de un sistema de convivencia democrática entre las naciones, en que no tengan cabida, influencia ni presiones hegemónicas, intervencionismo político ni -- sojuzgamiento económico.

Además rechaza los falsos equilibrios logrados por medio del terror, la división del mundo en esferas de influencia, el neocolonialismo, el fascismo, el racismo y cualquier otro instrumento de dominación material, económico e ideológico.

En este contexto, el Partido sostiene la afirmación de la autodeterminación, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos; la igualdad de las naciones y la cooperación económica y esfuerzo solidario entre las naciones.

En suma, la ideología del Partido Revolucionario - Institucional no es otra cosa que la postura del Es tado Mexicano, dictada por la Constitución Política vigente y concretizada en las acciones del gobierno, en esta medida el planteamiento inicial de este capítulo se reafirma al considerar al PRI, como una - institución política subordinada que tiene como fun ción legitimar dentro de la legalidad la acción y - permanencia del Estado la que se exterioriza en el discurso y se aplica en la interpretación del pro-- yecto nacional que le da vida, pero que varía en - la orientación, pues si el partido reafirma ni --- liberalismo ni autoritarismo represivo; han existido períodos de radicalismo que el partido vitaliza y legitima en el discurso, pero también han existido períodos de conservadurismo y derechización con tendencia puramente capitalista y el partido las ha sostenido y legitimado, esto implica que si el partido ha asumido como plataforma ideológica los postulados constitucionales que involucran las garantías sociales, individuales y orgánicas, pero el -- Estado en ocasiones se ha desviado y ha favorecido lo individual en detrimento de lo social, o a lo so cial en detrimento de lo individual y el partido ha contribuido a la par como aparato de legitimación - deja de ser órgano de vigilancia entre los actos - del Estado y del Gobierno.

Esta ambivalencia responde a la falta de definición, solidez y fundamentación ideológica del propio partido, aspecto que le impide delimitar en una concepción filosófica los lineamientos prácticos que hagan o busquen hacer factible la concepción del mundo previamente estipulados, quedando el sentir del concepto "vanguardia" en la ficción y la dependencia y subordinación en la operatividad.

C A P I T U L O I V
EL PRI Y SU ESTRUCTURA

A.- Los elementos de base en lo vertical.

El problema de las estructuras ha pasado a la estciología como categoría de análisis, pues a través de la forma de organización interna que adopten los partidos políticos, se va a definir la estrategia y tácticas de lucha que asumen o han de asumir, además de reflejar sus características definitorias, - como de cuadros, como de masas o como mixtos, expresados en la forma y acción que presentan, materializada en tres aspectos:

- a).- Los elementos de base, que son regidos básicamente por el Comité, la Sección, la Célula y - el Sector.
- b).- La orientación, que puede ser vertical u horizontal, y
- c).- La participación, que puede ser directa o ---- indirecta, en la que se comprenden las categorías de votantes, simpatizantes, militantes, - funcionarios y dirigentes.

Por necesidad meteorológica en este capítulo, solo nos canalizaremos al estudio de las primeras formas, es decir, los elementos de base y la - orientación en el desarrollo histórico del Partido Revolucionario Institucional, para dejar al siguiente, el análisis de los mecanismos de participación.

El PRI, en su génesis como PNR, no se caracterizó por una estructura sólida, sino por una organización multifuncional donde su debilidad se manifiesta en la diversidad que ejercieron las organizaciones locales, lo que hizo que el Partido desde el centro sólo controlará las acciones de orden federal, dejando de lado las de orden local, por corresponder a las organizaciones partidistas locales o regionales que conformaban la alianza, de ahí que el corporativismo inicial no respondiera a los intereses de clase, sino a los intereses de las élites casiquiles, lo que condujo a que todos los partidos que se aliaron al PNR, no lo hicieran por intereses populares, sino por obtener privilegios, esto se reafirma al no existir una afiliación directa, sino que todos los integrantes de un partido, contemplados en sus diversos niveles de participación pasaban a formar parte en forma automática y mediante procedimientos indirectos a dos tipos de organizaciones: una de carácter nacional y a la vez otra de orden local, que hacía mantener y obtener posiciones políticas, ante esto el Art. 2/o. de los estatutos del PNR a la letra dice: "El Partido Nacional Revolucionario, reconoce de una manera absoluta la autonomía de los partidos de las entidades fedrativas en todo aquello que se refiere a las cuestiones locales" (1).

Asimismo, reconoce como órganos de funcionamiento -

- a; El Comité Municipal.
- b: El Comité de Distrito.
- c: El Comité de Estado o Territorio
- d: El Comité Directivo Nacional.

(1) Historia Documental del PRI. Vol. I. Op.Cit. p.79.

Con respecto a este último punto, el Art. 40 de los Estatutos, hace referencia a que el Comité Directivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, estará integrado por representantes de cada uno de -- los partidos de las entidades de la república, elegidos en la correspondiente convención de Estado o territorio. Este Comité funcionará por medio de un Comité Ejecutivo, integrado por un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa, un Secretario Tesorero, un Secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un Secretario del Exterior. (2).

Para suplir la falta de municipios en el Distrito Federal, el PNR, asume en su estructura a los Comités de Distrito Electoral, así como a los Subcomités (3).

Ante la situación prevaleciente, expresada en la alianza partidista, la afiliación indirecta, así como a la adopción exclusiva del Comité, nos hace pensar que en su Declaración de Principios se muestra como partido de masas y por otra parte en sus Estatutos como partido de cuadros, esto a causa del elemento de base que adopta.

Los órganos directivos del CEN, sintiendo la necesidad de establecer mecanismos de mayor control, hacen intentos de reformas estructurales desde diciembre de 1930, cuando en la primera convención ordinaria se le hacen modificaciones a los estatutos en el sentido siguiente:

(2) *Ibidem* P. 76.

(3) *Ibidem* P. 84.

"Declaraba disueltas las agrupaciones regionales - que, con nombre y estructura diversas habían constituido al partido..... Además se modificó el sistema de elección interna intercambiando los plebscitos (que solían reunir a los comités de políticos o cuadros locales) por las convenciones (en que participaban todos los miembros individuales del partido en la localidad" (4).

En la segunda convención nacional celebrada del 3 - al 6 de diciembre de 1933, el PNR hace una reforma de fondo a los estatutos en los términos siguientes:

Crea nuevas secretarías de organización y estadísticas y de acción educativa, sanitarias y deportivas, asimismo, amplía las funciones a la Secretaría de - Acción Agraria, Fomento y Organización Agrícola; -- Secretarías de Acción Obrera y Organización Industrial; Secretaría de Prensa y Propaganda y Secretaría de Acción Económica y Tesorería.

Estatuye además, que formen parte del propio órgano directivo, un representante de cada uno de los bloques del PNR en ambas cámaras federales, no sólo -- por consagrar una tendencia que se deje sentir en - el ambiente parlamentario, sino porque estima lógico que los organismos que van a ser los ejecutores de la acción legislativa del partido, estén representados en su principal órgano de gobierno.

Con respecto a la participación política, establece

(4) La República, Ed. CEN del PRI, Febrero-Marzo de --- 1983, México, D. F.

que la célula del partido es el individuo y no el club o la organización política, y que sus órganos son exclusivamente, en su orden jerárquico: El Comité Directivo Nacional, el Comité Directivo de Estado o Territorio y el Comité Municipal (5).

Si se analiza esta primera etapa, se infiere que la imagen y la realidad es discordante, pues por una parte refleja características de defensa popular e incluso de interés de clase, caso ejemplificativo es la circular que el General Matías Ramos, Secretario General del CDN, dirigió el 12 de febrero de 1930, a los Comités Directivos Estatales en la cual el partido se constituyó defensor de los intereses de los campesinos y obreros, con el propósito de evitar que fueran explotados. Precepto reafirmado en la Convención Nacional Extraordinaria celebrada en 1932, en que el PNR declaraba que instrumentaría mecanismos que hicieran posible ofrecer soluciones concretas a los problemas de obreros y campesinos, (6) y por otra presenta una realidad clasista inmersa en una participación indirecta en principio y una subordinación casi quítil al "jefe máximo" después; por ende en la imagen se utiliza el manejo categorico de comités y subcomités, preceptos burgueses; células, preceptos comunistas y organización obrera y campesina; principios sectoriales y en la realidad aspectos verticales y horizontales se conjugan

(5) Exposición de motivos del proyecto de reformas a -- Estatutos del Partido Nacional Revolucionario a la II Convención Nacional Ordinaria del Propio Partido por su Comité Ejecutivo Nacional CEN del PNR, diciembre de 1933, México, D.F.

(6) La República, Op. cit. P. 12.

Para dar respuesta a los intereses y orientación del Estado.

Estructura que se va a redefinir con la presentación sectorial asumiendo en una segunda fase, cuya nomenclatura cambia de PNR a PRM, esto se da en 1938 con el Gobierno de Cárdenas, como medio para corporativizar a la sociedad en base a su extracción de clase: ante esto se instituye además de la estructura horizontal constituida por cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar.

Cada uno de ellos con las características específicas propias de sus integrantes, así el sector obrero se constituye por las organizaciones sindicales denominadas: Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación General de Trabajadores (CGT), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República y el Sindicato Mexicano de Electricistas, de estas agrupaciones, destaca por su organización y membresía la CTM, la que el 30 de marzo de 1938 se integra como sector al PRM.

Por otra parte, el Sector Campesino, surge con el establecimiento institucionalizado en la CNC, cuyo objetivo en la imagen es instrumentar un proceso de apoyo y organización campesina para hacer posibles los logros propios de su clase, pero en la realidad, lo que se propone es un proceso de manipulación y control que se cristaliza en la corporativización campesina, cuyos elementos programáticos se visualizan en una organización conforme a las actividades de los campesinos:

- a).- Los ejidatarios; los que legalmente pueden --
explotar el suelo otorgado por el Estado, co-
lectiva o individualmente, su órgano represen-
tativo es el comisariado ejidal con un presi-
dente a la cabeza.
- b).- Los indígenas que viven en comunidades, éstos -
cultivan la tierra en forma colectiva y están
representados por los comisariados de bienes -
comunales.
- c).- Los pequeños agricultores independientes o pe-
queños propietarios, sus órganos representati-
vos son las asociaciones.
- d).- Los jornaleros, quienes están organizados en -
sindicatos de trabajadores agrícolas.
- e).- Las demás categorías agrícolas se organizan en
cooperativas o bien son arrendatarios agríco-
las y otros individuos que mantienen relación
con la tierra pero ejercen alguna otra profe-
sión.

Desde el punto de vista político, todos estos gru-
pos están representados o coordinados en el plano -
municipal por un Comité local, en las entidades de
dos o más municipios, por un Comité Regional y en -
el ámbito de un Estado Federal, el órgano represen-
tativo es la Liga de Comunidades Agrarias y Sindica
tos Campesinos y en plano nacional, las ligas se --
encuentran representadas por secretarías en el Con-
greso Nacional y en el Consejo Nacional; en el pri-
mero se elige por votación económica un órgano per-
manente al Comité Ejecutivo Nacional, encabezado --
por el Secretario General de la CNC.

El tercer Sector que pasó a formar parte del PRM en 1938 y como institución oficial el 18 de febrero de 1943, fue la CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares), la que se constituyó en la base de diez ramas ubicadas en relación profesional, - estas fueron:

- a.- Los burócratas, integrados por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. (FSTSE).
- b.- Los cooperativistas, integrada por Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.
- c.- Pequeños Propietarios Agrícolas
- d.- Pequeños Industriales.
- e.- Pequeños Comerciantes.
- f.- Profesionistas e Intelectuales.
- g.- Juventud
- h.- Grupos Femeniles.
- i.- Artesanos
- j.- Diversos, integrada por un heterógeno grupo - como: La Federación de Trabajadores no Asalarados, Limpia botas, Vendedores Ambulantes, Cancioneros, etc. (7).

[7] La República, Op. Cit. pp. 59-60.

Desde la formación, esta central ha adquirido gran importancia y trascendencia, pues a incluido en sus filas a banqueros, militares, latifundistas, empresarios, de esta manera aglutina en lo individual el estrato superior de la sociedad (hablando en términos de poder económico), en lo colectivo el estrato medio y en lo masivo al estrato popular.

El cuarto sector es el militar, éste pasó a formar parte del PRM, "como medida de contrapeso ante el sector obrero" (8), además de considerarlo como estrategia limitativa de la posible influencia de los militares, al señalar el propio Cárdenas "que no había metido al Ejército en la política, porque ya -- estaba ahí desde tiempo atrás, sino que había buscado reducir su influencia a un sólo voto dentro de un voto de cuatro" (9).

Este cuarto sector fue eliminado del PRM el 10 de diciembre de 1940, por el General Manuel Avila Camacho, ya en funciones de Presidente de la República, al considerar que los militares deberían canalizar su acción a resguardar la Soberanía Nacional y que en lo político podían participar en el plano individual y a través de la CNOP.

Estos cuatro sectores (además de los contingentes femeninos) firmaron el pacto de Unión y Solidaridad, en que se obligan "a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, sino es por medio del PRM y con estricta sujeción a los Estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superio--

(8) Garrido, Javier, Op. Cit, P. 243.

(9) William C. Townsend, Citado por, Ibidem P. 243.

res correspondientes. (10).

Esta organización sectorial que caracterizó al PRM, al cambiar a PRI en 1946, origina que la estructura se debilitara sensiblemente, en los nuevos estatutos - se señala que el Partido está constituido por las - organizaciones obreras y campesinas y por los trabajadores independientes y demás elementos afines en tendencias o intereses que aceptan los principios - de la Revolución Mexicana, entre los cuales se encuentran: empleados públicos, cooperativistas, artesanos, profesionistas, comerciantes en pequeño, --- etc., (11), como puede observarse el Partido deja de estar integrado por sectores para constituirse por asociaciones, sindicatos y organizaciones en general y por los militantes y ciudadanos independientes.

Sin embargo, el Partido (ya con la nomenclatura de PRI) vuelve a organizarse bajo la estructura sectorial, debido a las reformas estatutarias efectuadas en la primera Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 1950. Señalando expresamente - que todos los miembros del Partido deberán quedar - agrupados en alguno de los tres sectores que lo --- constituyen dentro de las organizaciones o centrales a que pertenece.

Así también en las elecciones internas del Partido se adopta nuevamente el anterior sistema de asam---

-
- (10) Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana, Cfr. Historia Documental del PRI, Op. Cit. Vol. 3.
- (11) Cfr. Estatutos del PRI, de 1946, Historia Documental del PRI, Op. Cit. Vol. III.

bleas, los Delegados a las asambleas (municipales, distritales, regionales y nacionales) son designados directamente por los sectores.

A partir de estas reformas no se vuelven a presentar otras de trascendencia hasta 1965, año en que se adopta nuevamente en las elecciones internas, el sistema de elección directa y secreta a través del voto, en las que participan todos los militantes. Este sistema al igual que en 1946, eliminaba el sistema de asambleas y por consecuencia, debilitaban al sector, esto origina problemas que conducen a la salida de la dirección del CEN a Carlos Alberto Madrazo. Durante la celebración de la Séptima Asamblea ordinaria efectuada en 1972, se crean entidades con un elevado índice de autonomía como el Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (MNJR) y la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER), asimismo en la ya enumerada asamblea se reafirma el sistema de estructura sectorial. Con algunas otras modificaciones en su organización estructural tanto en su orientación vertical como horizontal, el PRI llega a la Décima Segunda Asamblea Nacional Ordinaria, donde se efectúa una serie de reformas profundas y adiciones estatutarias, dándoseles mayor fuerza a los sectores, respetando su autonomía, pero subordinados a la jerarquía partidista (Cfr. Art. 21 de los Estatutos). Además como órganos de vigilancia del cumplimiento de las metas y programas del Partido y los sectores se crean: El Consejo Nacional para la participación de la mujer y los correspondientes a cada una de las entidades federativas y municipales del país, quedando la ANFER, como una organización dependiente del consejo.

La estructura del Consejo se integra con el Presidente del CEN del PRI, el que es a la vez Presidente del propio consejo; también el oficial mayor y los secretarios de Acción Agraria, Obrera y Popular del mismo CEN; por los dirigentes femeniles, de los sectores; y por las mujeres que ocupan cargos a nivel nacional de los órganos partidistas de dirección, así como los dirigentes de las agrupaciones femeniles que el mismo Consejo Reconozca.

De la misma forma en el nivel estatal lo integran los mismos órganos.

Con base en su función, los Estatutos establecen la facultad del Presidente del CEN para convocar y presidir las secciones del Consejo; además de la vigilancia del CEN para que exista la congruencia entre las normas internas del Consejo y lo establecido en los Estatutos.

Además el objetivo que persigue el Partido a través del Consejo, es dar vigencia al principio de igualdad para acelerar la incorporación plena de la mujer a las actividades partidistas y a los esfuerzos del desarrollo nacional, articulando organización y reivindicación femeniles procedentes de los sectores (12).

Asimismo, como resolución de la XII Asamblea Nacional, se crea el Consejo de Programas para la participación de la juventud, quedando el MNJR (Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria), como un órgano subordinado a las decisiones del Consejo.

(12) Cfr. Programa Anual de trabajo 1985, presentado por el Consejo Nacional para participación de la Mujer, 13 de diciembre de 1984.

En cuanto a la estructura, el Consejo tiene como Presidente al propio Presidente del CEN, quién tiene facultad para nombrar un responsable que apoye todo el proceso juvenil, dentro de la estructura -- también se incluyen los secretarios de acción agraria, obrera y popular, además formarán parte del Consejo los integrantes de la dirigencia de la organización juvenil, los dirigentes juveniles de los sectores y los dirigentes de las agrupaciones juveniles que reconozcan los propios Consejos.

Conforme a nuestro análisis, hemos visto la estructura horizontal o sectorial del partido, así las principales organizaciones que lo constituyen en forma directa como son los Consejos para la Participación juvenil y femenil; sin embargo también hemos mencionado que el PRI, cuenta con una estructura vertical, la que está constituida según los estatutos, órganos que tienen una integración y unas facultades específicas, veamos uno por uno:

1.- Asamblea Nacional.

1.1.- Integración.- El Comité Ejecutivo Nacional; los representantes de los Sectores: Agrario, Obrero y Popular; los Presidentes y los Secretarios Generales de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.

1.2.- Facultades.- De carácter político: reformar la Declaración de Principios, Programas de Acción y Estatutos; conocer y aprobar el informe rendido por el CEN; elegir

Presidentes y Secretario General del CEN, y tomarles protesta correspondiente.

De carácter Administrativo; en base a la Declaración de Principios y Programa de Acción, analizar las tareas de la Administración Pública y formular los planes de acción conveniente; conocer y aprobar en su caso el Plan Básico de Gobierno.

2.- El Consejo Nacional.

2.1.- Integración.- El Presidente y Secretario General del CEN; los representantes de cada uno de los sectores, agrario, obrero y popular; así como los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.

2.1.- Facultades.- Elegir con carácter de interinos a los sustitutos del Presidente y Secretario General en caso de fallas absolutas quienes ejercerán hasta que la Asamblea Nacional haga la elección definitiva, conocer las propuestas para concertar acuerdos de Confederación frentes u otras formas de alianza con otros partidos afines u organizaciones, esto sólo con fines políticos y sociales excluyendo los de carácter electoral.

2.3.- *Procedimientos decisorios.*- Cada sector tiene derecho a un voto, los Presidentes de los Comités Directivos Estatales y del D.F., en conjunto tienen derecho a un voto; en caso de empate el presidente del Consejo Nacional tiene voto de calidad.

3.- *El Comité Ejecutivo Nacional (CEN)*

3.1.- *Integración.*- Un presidente, un Secretario General; un Oficial Mayor; un Secretario de Acción Agraria; Un Secretario de Acción Obrera; un Secretario de Acción Popular; un Secretario de Acción Política y Coordinación Legislativa (Senador); un Secretario de Acción Política y Coordinación Legislativa (Diputado); un Secretario de Capacitación Política; un Secretario de Acción Electoral; un Secretario de Divulgación Ideológica; un Secretario de Información y Propaganda; un Secretario de Acción Social; un Secretario de Asuntos Internacionales; un Secretario de Finanzas; un Secretario de Promoción y Gestión; una Secretaría Coordinadora del Consejo Nacional para la Participación de la Mujer; un Secretario Coordinador de la Unidad Revolucionaria; un Representante de la Organización Juvenil Nacional.

3.2.- *Procedimiento de designación.*- El Presidente y Secretario Nacional, se designará por la Asamblea Nacional o el Consejo Nacional, según el caso.
Los Secretarios de Acción Agraria, Obrera

y Popular, se designarán o relevarán por el sector correspondiente.

Los Secretarios de Acción Política y Coordinación Legislativa (Senador y Diputado) son designados y relevados por la Cámara de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión.

Los Secretarios restantes, su designación o destitución le compete al CEN. (13).

Como órganos de apoyo del CEN, se encuentran: El IEPES (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales); la Comisión Nacional de Ideología; la Comisión Nacional de Información y evaluación; la Comisión Nacional de Honor y Justicia, y la Comisión Coordinadora de Convenciones.

Así también en el orden federativo; se encuentran las Asambleas Estatales y las Asambleas del Distrito Federal.

Los Comités Directivos Estatales y el Comité Directivo en el Distrito Federal.

Las Asambleas Municipales y las Asambleas Distritales en el Distrito Federal.

Los Comités Municipales y los Comités Distritales en el Distrito Federal.

Las Asambleas de Sección y

Los Comités de Sección.

(13) Cfr. Documentos Básicos del PRI; Ed. CEN. 1984, México, D.F.

Otra figura que los Estatutos del PRI establecen en su estructura orgánica, son los Subcomités, los que pueden adaptarse por los Comités Municipales en el caso de las entidades federativas y en los Comités Distritales, en el caso del D.F.

Asimismo, faculta a los comités seccionales para nombrar jefes de acera y de manzana para su mejor funcionamiento en la práctica y en el caso del Distrito Federal, existen otras figuras políticas, llamadas coordinadores de colonia, en este caso se da una situación particular; pues si el Comité de Sección tiene mayor jerarquía que el Subcomité y que los Coordinadores de colonia, en la realidad se presenta la confusión y el subcomité se desarrolla como coordinador de los seccionales, a la vez que el coordinador de colonia subordina a los subcomités, cuando sólo debería de ser apoyo para el mejor funcionamiento de las secciones.

Hasta el momento hemos hecho alusión a la estructura horizontal y vertical del PRI; el primero con -- afiliación indirecta corporativizada y el segundo -- con afiliación directa pero dispersa y dual.

Sin embargo ¿hasta qué grado es funcional esta estructura en la realidad?, por principio podemos decir que existe un serio conflicto y un celo entre los sectores entre sí, y los sectores y el Partido ante esto, los que realmente efectúan las movilizaciones para los actos partidistas son los sectores, mientras que los Comités Seccionales y Subcomités, se quedan en lo formal, pues si bien los estatutos establecen la responsabilidad de asistir con puntua

lidad a los actos del partido y reunirse periódicamente para discutir sobre los problemas de la comunidad, así como pagar con puntualidad sus cuotas, - además de mencionar, sobre la no reelección interna de cuyos miembros solo durarán en su cargo tres -- años.

Esto se queda en la imagen, pues es un número reducido de militantes que paga cuotas internas; a los actos y reuniones el número de asistentes es reducido, la elección se transforma en designación por -- cooptación, la que se legitima aplicando la llamada disciplina partidista, induciendo a aceptar en la - dirigencia partidista no a los mas representativos del seccional; distrito o municipio, sino a los Delegados Generales o Especiales que el Comité Nacional, Estatal o municipal envía.

Por consecuencia, la estructura del PRI, se presenta confusa en cuanto adopta una verdadera mezcla -- de elementos tales como elementos burgueses que son los Comités: elementos socialistas como son los --- seccionales y los subcomités, debido a esta mezcla y a la divergencia de la realidad resultan no propios para la adecuada coordinación y efectividad de la acción en el orden vertical del PRI.

C A P I T U L O V

LAS CATEGORIAS POLITICAS Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION.

A.- Categorías Políticas Prilistas.

Desde el punto de vista de la estaciología se han manejado las categorías políticas de votante, simpatizante, miembro, militantes, funcionario y dirigente.

Caracterizar estos conceptos desde el punto de vista teórico general es relativamente fácil y comodo, sin embargo analizarlos desde el ángulo práctico -- prilista, es complejo por la confusión terminológica que en el seno del propio partido se da, aparentemente pues el objetivo de uso práctico está bien de finido, así con el desarrollo de procedimientos operativos, abstraídos de las categorías teóricas logra dilucidar la confusión aparente, de esta forma -- en los mecanismos de participación y movilidad emplea prácticas democráticas formales y autocráticas reales en lo que se ha dado en llamar, "la aristocracia de la democracia" (1).

De esta forma, la élite se consolida y sólo hace -- efectivo el principio de la circulación y movilidad de los dirigentes en la medida en que el círculo se cierra con la creación de categorías como: La vía i lidad y la posibilidad, de esta forma lo que no es

[1] Cfr. Michols, Robert, Los Partidos Políticos, Ed. - Amorrortu, PP.

viable no es posible y por consecuencia no es político, esto se transparenta en la selección de los dirigentes y candidatos; los que en lo formal se eligen en procedimientos democráticos armados de tal forma que legitimen el proceso en forma descendiente y no ascendente; es decir, si se elige el líder popular, este tiene el respaldo de su región o zona de influencia, sin embargo al no tener el prestigio social o el reconocimiento de la élite; es posible pero no viable y por ende no es decisión política pero cuando en lo formal se elige y además tiene la etiqueta cooptativa, por los intereses que representa los que se pueden convertir en grupos de presión, entonces se le atrae y desde ese momento la desclasa, es decir, se le involucra con los intereses de la élite política dominante y por lo tanto sus decisiones dejan de ser las propias para convertirse en aquellas que benefician a la élite; de lo contrario se le excluye. Esto no implica que se desligue de las masas, por lo contrario, la utiliza como viabilidad de permanencia, pues en la medida en que posea viva la fuerza que lo encubrió tienen la posibilidad de mantenerse en el poder pero ¿qué hace la élite cuando el cooptado se revela y realmente desea beneficiar el grupo masivo que lo impulsó y sostiene?. En esta situación peculiar la élite, hace uso de procedimientos psicológicos de índole masivo, cristalizados en la apelación a la opinión pública, crean una imagen negativa que lo desprestigia; de esta manera el poder crea idolos populares en cuestión de meses y los extingue en semanas; este es el precio que se cobra por la indisciplina; pues recordemos que la disciplina partidista es una

de las formas autocráticas que le dan fuerza y solidez a su permanencia, de ahí que el Partido Revolucionario Institucional, contemple estatutariamente sanciones a la disciplina, como las amonestaciones, suspensión temporal de derechos y expulsión definitiva; esto es aplicable en especial a sus militantes y dirigentes.

¿Cómo se eligen los dirigentes en el PRI?, especialmente por cooptación y designación, aspectos que -- son legitimados por la formalidad democrática; para efectuarse el procedimiento se convoca a asambleas por el Comité Ejecutivo Nacional; Estatal o Municipal; se envían Delegados a nivel partido y sectoriales; de estos van los propietarios que (supuestamente) son electos en asambleas estatales, distritales o municipales y los fraternales que son los representantes del Partido, esto es en lo formal, porque en lo real todos o la mayor parte, son designados por el Presidente Estatal, Distrital o Municipal, quedando desprotegida la base del Partido a nivel sectorial; esto responde en gran parte a la estructura vertical y horizontal burocratizada; lo que propicia la confusión existente entre las categorías de votantes, simpatizantes, miembro, militante y dirigente, así en ocasiones en lugar de enviar a la --- asamblea al militantes que es el operativo cotidiano y electoral, se envía al votante, porque es amigo o compadre del Presidente en turno, de esta forma el votante es tal en lo formal, pero en la realidad se desempeña como militante y en ocasiones cuando se envía como ponente, se desempeña como especialista entrando en la burocracia inferior del Partido, lo que propicia que adquiriera cierto reconoci---

miento y prestigio y que por el oportunismo acceda a puestos de dirigentes políticos o administrativos lo que repercute en su actitud, asumiendo una postura de prepotencia, por su falta de convicción. militancia y voluntad de servicio.

Esto sucede en la práctica donde individuos que se desempeñan en puestos de cierto nivel del Partido o de la administración se dice apolíticos, arguyendo que ellos están en ese puesto por su especialidad - "técnica".

Por otra parte los simpatizantes por lo general son la fuerza operativa real del Partido, pues estos -- realizan actividades de defensa a los principios -- partidistas y de mayor fondo y convencimiento que -- los propios miembros, los que en términos reales no existen, pues si hemos mencionado que un miembro es el que está afiliado y paga una cuota con regularidad, ningún afiliado el PRI (con excepción de la -- burocracia a que se le descuenta un día mensual o -- bimestralmente de su sueldo, para el sostenimiento del Partido, al que por actividad mas no por convicción pertenecen, e incluso se han establecido para los administradores de niveles altos las llamadas - cuotas voluntarias) desembolso un sólo centavo a pe sar de que en muchos casos tiene tres afiliaciones, pues si es campesino por origen se afilia a la CNC, a la vez si desempeña una función como obrero, está afiliado a la CTM, a la vez que se puede ir a afi- liar al Comité Distrital, Municipal, Estatal o Nacional, lo que hace dudosa la cifra de afiliados y por tanto de miembros a los que también las llegan a llamar "militantes".

De ahí, que la membresía política del PRI, sea confusa y que las categorías políticas se pierden en ambigüedades, pues un funcionario que cae dentro de la burocracia política por su especialización en -- ocasiones se abstienen de votar o votan por otro -- partido, el dirigente de todos los niveles se declara militante y el militante a su vez no se puede declarar dirigente; los Presidentes de los Comités -- Seccionales se confunden y no saben a veces ni que son Presidentes; menos que son dirigentes no mili--tantes, reduciéndose a simples simpatizantes o --- votantes.

Haciendo alusión a estos puntos es necesario hacer referencia a que en la práctica existen situaciones extraestatutarias si bien a nivel de estatutos se -- marcan los procedimientos para escalar en la jerarquía política partidista, en la realidad los principios son rebasados, girando la designación, cooptación o elección en base a grupos o camarillas políticas, las que por su conformación rebasan la es---tructura vertical y horizontal, entrelazándose por relaciones, compadrazgos y compromisos previamente adquiridos; en base a esto se aprecia desde el nacimiento del PNR el predominio del grupo Sonorense -- constituido por Calles, Obregón y de De la Huerta; lo secunda el grupo Cardenista y el Grupo Alemanista, para hablar de los más representativos en el -- orden Nacional, En torno a estos se gestan y desaparecen grupos efímeros o también llamados de sexenio y no de sistema, los que son como estrellas --- fugaces, brillan con cierto grado de intensidad --- durante un período presidencial identificándose con el Presidente en turno, para claudicar al termino -- de éste.

Por otra parte los grupos de sistema o trascendentales, giran en torno a un hombre del sistema que les da permanencia y solidez, esto rebasa las estructuras vertical y horizontal del Partido porque solamente lo utilizan como medio de legitimación quedando enclavados sus miembros en los puestos de mayor relevancia de la política sectorial o administrativa.

B.- El proceso electoral como medio de movilidad social

El Partido Revolucionario Institucional realiza cada seis años una serie de movimientos de carácter político-electoral, con el propósito de renovar a los hombres en el sistema, esto también responde a ciertas medidas psicológicas, que buscan mantener vivo el sentir democrático y evitar el desgaste del propio partido, así en este proceso se renuevan: El Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados de la República y a los Senadores con periodicidad de seis años, a los Diputados Federales; Presidentes Municipales y Diputados locales, cada tres años. En el caso del Presidente de la República y los Senadores, simultánea es la acción político-electoral; así mismo se hace coincidir en un período a los Diputados Federales; sin embargo, el cambio de Gobernadores se hace discontinuo originando actividad electoral todo el tiempo, pues si no hay un Estado de la República. cambio de Gobernador si lo hay de Presidentes Municipales o de Diputados locales, esto hace que la estructura general del sistema esté en constante actividad y que la acción partidista permanezca en dinámica constante.

Para la selección y nominación de los precandidatos el CEN, analiza el biografía, antecedentes, lazos de parentesco, profesión, arraigo, lealtad, convicción y militancia, de este análisis obtiene una conclusión. la que en ocasiones se ve truncada por aspectos informales, como las presiones afectadas -- por líderes caciquiles de orden regional, por asociaciones políticas nacionales, por los sectores, -- por los Gobernadores de los Estados e incluso por -- el Presidente de la República o algún miembro distinguido del gabinete quienes tienen a su "gallo" y lo imponen creándole un imagen pública o dándole -- fuertes apoyos financieros para que se forje un --- prestigio personal en el Distrito Electoral. con el fin de darle legalidad se le altera el curriculum vitae y se le hace distinguido "militante" aún cuando en sí vida nunca hubiese pasado por las filas del Partido; en la convención que lo legitima ante la opinión pública; se arma el teatro y se acarrean individuo preparados para votar ya como sector obrero, campesino o popular; aún cuando no sean lo uno y sí lo otro.

a).- Procedimientos internos para la selección de candidatos a Gobernadores.

Para efectuar este proceso, los estatutos establecen que la convocatoria a la convención de -- berán ser expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en esta situación se reflejan aspectos peculiares de orden formal e informal.

En lo formal, el PRI, se presenta limitado a un órgano electoral y de vigilancia con un objetivo final de legitimidad cristalizada en el triunfo; esto se debe a que los propios candidatos son personalidades influyentes, cuya actuación indica un acercamiento al Jefe de la Nación; a algunos miembros distinguidos del Gabinete; a los dirigentes de los sectores o bien a los grupos económicamente fuertes.

Por consecuencia, para ser denominado candidato a Gobernador se requiere que se cumpla con las indicaciones constitucionales y estatutarias, pero además debe contar con apoyos fuertes de los sectores, del Gobierno Federal y de los grupos económicos; conjugándose las tres vertientes fundamentales: Política (PRI); Administrativa (Gobierno), Externo (iniciativa privada).

Por ello es que el aspirante desarrolla intensas campañas publicitarias y propagandísticas previas para lograr crearse una imagen y atraerse la simpatía por parte de los órganos políticos (partido y sectores); públicos y privados de orden desisor.

- b).- Procedimientos internos para la selección y nominación de Candidatos para Presidentes Municipales y Diputados Locales.

Conforme a los Estatutos emanados de la XII Asamblea Nacional, el procedimiento para la se

lección y nominación de candidatos a Presidentes Municipales, y Diputados locales, se verifica como sigue:

A través de convocatorias para las convenciones (o asambleas de nominación) las que deben ser formuladas por los Comités Directivos Estatales, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, las convenciones pueden ser de -- dos tipos:

- 1.- Las integradas por Delegados Electos que emitirán su voto en forma personal, directa y secreta, donde el escrutinio será público y abierto.
- 2.- Y aquellas donde se pretenda elegir a candidatos para los Ayuntamientos, cuyo proceso se puede ajustar a la consulta directa de la base militante de las selecciones, - mediante votación de los priistas de la jurisdicción y registrados en el padrón partidista.

Para el caso de la conformación de las precandidaturas, los sectores tienen facultades de - proporcionar listas en un plazo limite a los - Comités Municipales y Estatales, o también en su caso el Delegado General del Comité Ejecutivo Nacional.

Dichas listas, además de los datos biográficos de los aspirantes, deben contener datos preciosos sobre sus actividades políticas y profesio

nales y en forma especial sus antecedentes como militantes.

Los aspirantes deben comprobar convicción revolucionaria, su lealtad partidista, cuando menos cinco años, de militancia, ser originarios de la municipalidad correspondiente y tener en ella una vecindad no menos de un año, anterior a la elección. En el caso de que no sea originario deberá tener una vecindad efectiva no menor de cinco años anteriores al día de la elección.

Para dar fe de estos actos, los Delegados del CEN del PRI, adquieren un significado trascendental; pues su función es formarse un juicio inequívoco en el propio lugar de los hechos e informar al CEN; así como cuidar que todo el proceso de selección y nominación transcurra sin dificultad alguna; aún cuando el Comité Directivo Estatal esté facultado para emitir juicios y plantear propociciones, el responsable directo de los acontecimientos ante el CEN es el Delegado General e incluso para reforzar la actividad centralizadora del PRI, el CEN envía además del Delegado General a un Delegado Especial por Secretaría, quienes tienen la obligación de coordinarse con el CDE, pero de informar de todas las actividades a su cargo al Delegado General.

Sin embargo a pesar de la inquietud del CEN, - de enviar a un Delegado General para evitar la proposición a base de lazos familiares y de intereses económicos, en ocasiones los requisitos estatutarios se maquinan y se imponen por influencia del Gobernador en turno o de algún Líder Sectorial a personas ajenas al lugar y a los principios ideológicos, programáticos y estatutarios del Partido.

Finalmente, los candidatos nominados por el - PRI, requieren de la confirmación definitiva - del CEN, consistente en el acto solemne donde ante el Comité Directivo Estatal protestan cumplir con los Estatutos, declaración de principios y Programas de Acción del Partido, así como ejecutar los planes de desarrollo elaborados por los Centros de Estudios Políticos, Economicos y Sociales del PRI, para los Municipios.

Como fase final de esta etapa, se da el registro oficial ante la Secretaría de Gobernación.

- c).- Procedimiento interno para la selección de Candidatos a Diputados Federales.

Los Estatutos establecen que en la convocatoria para la elección y designación de candidatos a Diputados Federales debe ser expedida -- por el Comité Ejecutivo Nacional, donde a través de las indicaciones de ésta, los sectores y algunas organizaciones de profesionales de -

las mas importantes, tienen facultad para nominar a los precandidatos, gestándose por consecuencia una ardua pugna interna por el logro - de la primacia en el Distrito, lo que origina una serie de negociaciones intersectoriales -- cristalizadas en valores entendidos, así, existen Distritos que de hecho pertenecen a alguno de los sectores u organizaciones, estos llegan en ocasiones a ocuparlos otros sectores en base a una negociación que se expresa en el llamado Distrito prestado.

Aspectos que hacen posible que el "destapado" sea el equilibrador y el de mayor influencia - que hagan posible el mayor apoyo; de esta forma se llega a la Convención donde los dirigentes de los sectores ya se han puesto de acuerdo previamente y el Delegado General sólo se - reduce a pedir su manifestación de apoyo a la multitud, acto que se fortalece por el uso de la palabra en la tribuna por los dirigentes -- sectoriales haciendo pública su adhesión al -- candidato.

d).- Otros mecanismos de participación y movilidad política.

Además de los mecanismos ya señalados a raíz - del movimiento estudiantil de 1968, se crean - nuevas formas de movilidad política para los - jóvenes y las mujeres; por una parte se reduce la edad para ser Senador de la República de 35 a 30 años, para ser Diputado de 25 a 21 años, -

la edad para ser reconocido ciudadano se reduce de 21 a 18 años, reformándose con ello los artículos 55, Fracc. II y 58 de la Constitución; además se reduce el índice de 2.5% al 1.5% de la votación total, para que un partido nacional pueda estar representado en la Cámara de Diputados, se crea el Movimiento Nacional para la Participación de la Juventud (MNJR) y la Asociación Femenil Revolucionaria (ANFER) - (2), esto con el fin de cooptar a los jóvenes y a las mujeres en el seno del PRI.

A raíz de la XII Asamblea Nacional se crean nuevos mecanismos de aglutinación y control del ejercicio y participación de los jóvenes y de las mujeres, como son los Consejos de Programas para la participación de los jóvenes y de las mujeres; buscando con ello darle mayor apertura en la militancia y en la designación a cargos de elección popular a los jóvenes y a las mujeres. Así como crear programas específicos de recreación y preparación física en el deporte y educación en el intelecto.

Estos mecanismos de participación son procesos de cooptación que utiliza el Estado a través del Partido para controlar y manipular a los bastos sectores juveniles que se conjuga en las diferentes organizaciones nacionales y regionales.

(2) Segovia, Rafael; *La Reforma Política: El Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973*, Centro de Estudios Internacionales, *la Vida Política en México (1970-1973)*, 1/a. Edición, El Colegio de México, 1974.

Con referencia a la participación empresarial y militar, el Partido abre los causes en y a través del Sector Popular, con los únicos requisitos de no actuar como grupo al interior del Partido, sino en forma individual y conforme los principios normativos, programáticos e ideológicos que rigen al PRI en su sistema interno. Con referencia al Clero y en congruencia con lo estipulado en la Constitución, queda automáticamente excluido de toda participación política en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

C O N C L U S I O N

Tomando en consideración las diversas interpretaciones que se le han hecho al Partido Revolucionario Institucional, tanto en su historia como en sus planteamientos doctrinarios; procedimientos programáticos y caracterización normativa, las que han conducido a múltiples con funciones y aberraciones epistemológicas originadas por la dificultad inherente del propio objetivo de estudio por ello es que atendiendo al título en cuestión podemos desde una nueva perspectiva, concluir en lo siguiente:

- a).- El Partido Revolucionario Institucional, desde el ángulo estricto de la estaciología, no puede ser comprendido como partido político autónomo, porque en sí mismo mas que un partido político, es una -- institución política de amplia subordinación al Es tado Mexicano, la que es usada como máquina electoral para legitimar en lo social el ejercicio monopolizado del poder público, acto que hace posible la identificación del PRI con la Constitución Política, expresión normatizada y normalizada del todo social organizado bajo el orden discursivo que le da forma al Estado; manifestación cristalizada en la conjugación del PRI con la totalidad del Estado reflejado en el PRI nació en cuanto esume en -- su logotipo los colores de la Bandera Nacional, -- en el PRI-Estado, en cuanto hace suyos los preceptos constitucionales; en el PRI-Historia en cuanto hace suyos los héroes que el Estado Mexicano -- en su proceso de conformación ha manifestado y -- adoptado; el PRI-Gobierno, en cuanto el financiamiento para sostener a la maquinaria electoral, --

técnica y política, proviene de las arcas públicas; el PRI-Revolución, en cuanto los símbolos y principios emanados de los movimientos de Independencia, Reforma y Revolución Mexicana, los hace suyos y --- abandera. Desprendiéndose de esto, que el PRI, sostiene los mismos postulados que el Estado Mexicano en el ámbito nacional e internacional; consagrándose de esta forma como una institución política cautiva y por consecuencia subordinada al mismo.

- b).- El Partido Revolucionario Institucional; es utilizada por la élite en el poder, ya sea económica o política, la cuál para garantizar su permanencia - en un ambiente de estabilidad social, hace posible el arribo de individuos de la no-élite, atraídos - por su capacidad para equilibrar conflictos políticos o por su capacidad y preparación técnica, -- que les haga posible la elaboración de estrategias y tácticas de lucha, que vayan acorde con los adelantos históricos de la sociedad en su conjunto -- Esto hace posible por una parte la manipulación y control de la sociedad en general y por otra el - logro de apoyo global que legitime la acción contemplativa de la ampliación en lo formal de los - factores reales del poder, acto que solamente es posible en la realización de alianza que expresan la voluntad delegada en los líderes populares de diversa extracción social.
- c).- El Partido Revolucionario Institucional, en cuanto Institucional Política del Estado Mexicano, -- busca penetrar en todas las capas sociales, empleando diversas categorías políticas en su nivel -- estructural; contemplado a elementos burgueses --

como es el Comité, el que instaura en sus diversos niveles: Seccional; Distrital, Municipal, Estatal y Nacional .

Constituyendo su estructura vertical y facilitando una mayor centralización, la que se materializa en la asignación de Delegados especiales y generales de la Cima; por otra parte aglutinan a la población organizada en sus diversas manifestaciones hace uso del sector, el que pasa a formar parte del Partido, como estructura horizontal, de esta forma el Comité (categoría burguesa) convive con la Sección (categoría socialista), con la célula (categoría comunista) y con el sector; factores que dificultan su comprensión y diluyen la interpretación de partido de cuadros o de masas; no siendo ni lo uno ni lo otro, sino una institución política fuertemente centralizada y subordinada en la toma de decisiones, sólo permitiendo la descentralización en las formas organizativas intracentrales.

- d).- El Partido Revolucionario Institucional; es un ---
órgano político con una ideología propia, acto que
trata de suplir haciendo uso de los símbolos, em-
blemas y mística del Estado, ambivalencia que se -
observa en la falta de definición filosófica doc-
trinaria que hago posible con solidez y fundamento
histórico defender un Proyecto Nacional propio y -
en cuanto ostenta el poder público, evitar o comba-
tir las desviaciones de la retórica del sistema la
que responde mas que a un proyecto nacional a las
ideas o caprichos de un grupo circunda al -----

"jefe máximo" sexenal, esto se observa, en cuanto no refleja solidez en la defensa de la plena obsecvancia de los preceptos constitucionales; permiti--tiendo que todo individuo que asume el poder presi--dencial se incline según su voluntad a la dere--cha o a la izquierda; efectuando reformas o adicic--nes a la constitución según los intereses de la --élite en el poder que represente, utilizando al --partido no como un órgano defensor de la Constitu--ción y de los derechos del pueblo; sino un órgano capaz de hacer parecer legítimo su proceder, me---diante la capacidad de acarreo poblacional.

- e).- El Partido Revolucionario Institucional en su proceso de conformación se ha desarrollado como una - categoría estaciológica mesocrática, acto que se - cristaliza en la creación de la CNOP, como de las organizaciones de mayor fuerza partidista, agluti--nando en ella, a los militares, empresarios y pro--fesionistas de diversas ramas, utilizándolos como medios equilibradores en los diferentes niveles de la sociedad, propiciando con ello un proceso acele--rado de acumulación y en consecuencia, un estímulo al desarrollo y protección al sistema Capitalista de producción.

Acto cristalizado en el proceso de cooptación de - los líderes y corporación de las masas obreras y - campesinas facilitando con ello el control que la élite tiene a través del sistema de cooptación de los líderes representativos, lo que hace posible - la manipulación de las masas por parte de la misma élite en forma indirecta, proceso cristalizado en

la alianza intersectorial entre si y extrasecto---
rial con la Elite, acto cristalizado en la estabi-
lidad social, producto del control político y ex-
presado en la acumulación económica.

- f).- El Partido Revolucionario Institucional, en con---
gruencia con el Estado Mexicano ha asumido una re-
tórica discursiva con diferentes matices que la ha
cen parecen discontinuo en el proceso de conforma-
ción y consolidación histórica, sin embargo el le-
xico confortado por la lingüística procesada y uti-
lizada en el discurso aparential, ha ocultado en -
la forma el fondo expresado en el contenido matri
cial congruente con su génesis.
- g).- El Partido Revolucionario Institucional, no tiene
una definición clara y precisa de las categorías -
políticas de movilidad, dándose una confusión en -
tre electores y simpatizantes, entre simpatizantes
y militantes, entre militantes y funcionarios y --
entre funcionarios y dirigentes, esto a consecuen-
cia de la multifuncionalidad de un solo individuo,
el que dado su origen o actividad puede presentar-
se como militante del sector campesino y como elec-
tor del partido o viceversa, asimismo, puede estar

afiliado a los tres sectores y además al Partido - directamente, ejemplo de esto es aquél individuo - que es campesino por su origen, obrero por su acti - vidad y de clase media por sus estudios especiali - zados o inresos.

Así también se da la confusión entre aquél que per - tenece a la burocracia política y por ello se sien - te dirigente, cuando en la realidad no llega ni a simpatizante menos a militante.

- h).- Después de lo anteriormente expresado, podemos con - siderar que el proceso de renovación de la élite - se efectúa en función a intereses personales o de grupo cristalizado en los órganos administrativos, no respectándose ni la militancia en el partido, - ni la convicción, ni la disciplina partidista, ni la preparación política o técnica; sino que todo - se sigue por el grupo que llega a ejercer el desem - plño del poder en las funciones de carácter adminis - trativo; de aquí que la élite elija a su candidato (su gallo) y sólo se emplee al partido, como órga - no capaz de crear una imagen ante la opinión públi - ca y manifestar una expresión de aparente democra - cia; por consecuencia podemos concluir; que el Par - tido Revolucionario Institucional dada su caracte - rística de Institución política con subordinación y dependencia del Estado, no es un órgano capaz de desarrollar por sí mismo mecanismos de movilidad - política.

INDICE DE ABREVIATURAS

PLC	<i>Partido Liberal Constitucionalista</i>
PSO	<i>Partido Socialista Obrero</i>
PNC	<i>Partido Nacional Cooperativista</i>
CROM	<i>Confederación Regional Obrera Mexicana</i>
PLM	<i>Partido Laborista Mexicano</i>
PSY	<i>Partido Socialista de Yucatán</i>
PSS	<i>Partido Socialista del Sureste</i>
PNA	<i>Partido Nacional Agrarista</i>
CNR	<i>Confederación Nacional Revolucionaria</i>
CPG	<i>Confederación de Partidos Guanajuatenses</i>
PSF	<i>Partido Socialista Fronterizo</i>
CDO	<i>Centro Director Obregonista</i>
PSI	<i>Partido Socialista Integral</i>
PNR	<i>Partido Nacional Revolucionario</i>
PRM	<i>Partido de la Revolución Mexicana</i>
PRI	<i>Partido Revolucionario Institucional</i>
CGT	<i>Confederación General de Trabajadores</i>
CRPI	<i>Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes.</i>
CTM	<i>Confederación de Trabajadores Mexicanos</i>
CEN	<i>Comité Ejecutivo Nacional</i>
CDC	<i>Comité Directivo Central</i>
FSTSE	<i>Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado</i>
CNC	<i>Confederación Nacional Campesina</i>
CNOP	<i>Confederación Nacional de Organizaciones Populares</i>
PAN	<i>Partido Acción Nacional</i>
UNS	<i>Unión Nacional Sinarquista</i>
PCM	<i>Partido Comunista Mexicano</i>
IEPES	<i>Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales</i>

- Alusión:* Referencia a una persona o hecho determinado.
- Arenga:* Discurso pronunciado ante una multitud con el fin de enardecer los ánimos.
- Aparencial:* Se refiere a la acción de manifestar o dar a entender lo que no es o no esta.
- Cacique:* Hombre Fuerte en una población o región.
- Caciquismo:* Dominación de toda vida política, económica y social en una población o región.
- Cacicazgo:* Una candidatura apoyada por un cacique para un cargo electivo.
- Campesino:* Población rural, en tanto está activo en la agricultura (independientemente de la relación legal con respecto a la tierra trabajada y de las formas de organización del trabajo).
- Caudillo:* Término tradicional en la guerra de Independencia contra España, para un conductor o jefe político y militar, caracterizado por una fuerte relación personal con seguidores y propiedades carismáticas.

- Caudillismo:* Ejercicio del mando por un - Caudillo.
- Compadrazgo:* Una relación social basada en un vínculo de padrinazgo, en la jerga política: favoritismo de un pariente, padrino o una persona amiga en la adjudicación de un cargo.
- Convocatoria:* Llamamiento para la reunión de una asamblea de nominación.
- Destapamiento:* La proclamación (Revelación) del candidato del PRI.
- Disfuncional:* órgano que sustituyo por otros las funciones o responsabilidades asignadas.
- Ejido:* Forma de explotación agrícola, cuyas raíces en parte se encuentran en el México Precolombiano; los - ejidos tenían un derecho de explotación en el suelo propiedad del Estado, la tierra laborable es explotada individualmente; los campos de pastoreo y los bosques en forma colectiva.
- Ejidatario:* Miembro de su ejido.

<i>Encumbración:</i>	<i>Impedimiento para que una acción llegue a saberse.</i>
<i>Etiquetar:</i>	<i>nombre o título impuesto a una función o acción ejercida.</i>
<i>Gallo:</i>	<i>En la jerga política; favorito, protegido de una persona influyente para la toma de un puesto público.</i>
<i>Jefe Máximo:</i>	<i>Designación Honorífica para el presidente Calles, en la jerga política, sinónimo para designar el presidente mexicano.</i>
<i>Matricial:</i>	<i>Origen en el que se desarrolla un ser.</i>
<i>Masocracia:</i>	<i>Termino utilizado por Espartaco para referirse a las clases ---medias.</i>
<i>Militancia:</i>	<i>Abogar en forma activa por los principios y objetivos del PRI, ejecución de resoluciones del Partido y conducta disciplinada</i>
<i>Multívoco:</i>	<i>Concepto o termino que puede ser interpretado de acuerdo a diversos significados.</i>

<i>Multifuncionalidad:</i>	<i>referente al órgano o individuo que por su posición desempeña diversas actividades.</i>
<i>Infuncional:</i>	<i>órgano que no cumple las acciones o responsabilidades que por su asignación le corresponden.</i>
<i>Intraorganizacional:</i>	<i>Forma intrínseca que adopta un orden o una disposición.</i>
<i>Pragmatismo:</i>	<i>Doctrina filosófica según la cual el valor práctico es el único criterio de verdad.</i>
<i>Posible:</i>	<i>Dícese de la acción que se puede efectuar.</i>
<i>Priista:</i>	<i>Miembro del P.R.I.</i>
<i>Unifuncionalidad:</i>	<i>Acción o responsabilidad -- asignada en forma específica.</i>
<i>Viable:</i>	<i>Dícese del asunto que, por sus circunstancias, tiene -- probabilidades de poderse -- llevar a cabo.</i>

BIBLIOGRAFIA BASICA
OBRAS DE CARACTER BIBLIOGRAFICO

Abendroth, Wolfgang; Lenk, Kurt, Introducción a la Ciencia política, Ed. Anagrama.

Basáñez, Miguel, La Lucha por la Hegemonía en México, - 1968-1980, Ed. Siglo XXI; primera edición, 1981.

Bunge Mario, Arnaldo Cordoba, Et. Al, Ideología y Ciencias Sociales, Ed. UNAM, Primera Edición, 1979.

Burgoa, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Ed. - Porrúa, S.A. Cuarta Edición, 1982.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Diario Oficial de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1983.

Cordoba, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. ERA.

Chico de la Torre Carlos, el Calumniado PRI, Cauces y horizontes de la Revolución Mexicana, Ediciones "ALATORRE", México, 19-3, 1/a. Edición.

Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ed. Ariel, 5a. Edición, 1981.

Duverger, Maurice, Sociología Política, Ediciones Ariel segunda reimpresión, mayo, 1981.

Duverger, Maurice, Los Partidos Políticos, Ed. F.C.E., séptima reimpresión, 1980.

Duverger, Maurice, *Sociología de la Política, Elementos de C. Política*, Ed. Ariel, segunda reimpresión, septiembre de 1980.

Engels, F., *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*, Marx y Engels, *Obras Escogidas*, 3 tomos, Ed. Progreso, Moscú.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Ed. Aguilar, Vol. 7.

Escurdia Mario, *Análisis Teórico del PRI*, Ed. Costa-Amic, Editores, México, D.F. 1961.

Foucault, Michael, *Vigilar y Castigar*, Ed. Siglo XXI, 6a. Edición en Español, 1981.

Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, Ed. Siglo XXI, Primera Edición, 1982.

Gramsci, Antonio; *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*, Ed. Juan Pablo Editor, México -- 1985.

González Casanova, Pablo; *La Democracia en México*, Serie Popular ERA, Sexta Edición, 1974.

Hernández Molina Moisés, "Los Partidos Políticos en México" 1892-1913, Ed. José M. Cojico, Jr. S.A., Puebla, Pue. 1970.

Heller, Herman; *Teoría General del Estado*, Ed. F.C.E. - - 1983.

Historia Documental del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ed. Instituto de Capacitación Política (ICP) - del CEN, once volúmenes.

H. Smith, Peter, *los Laberintos del Poder*, Ed. El Colegio de México, 2a. Edición, 1981.

Lajaus Alejandra, *EL PRI y sus antepasados, XVII Memoria y Olvido; imágenes de México*, Martín Casillas, Editores, México, 1982.

La SSALLE Fernando; *¿Qué es una Constitución?* Ediciones Siglo Viente, Buenos Aires.

Lener Sigal Bertha, México; *realidad Política de sus partidos*; Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., 1a. - Edición, Agosto 1970, México.

LENIN, V.I., *El Estado y la Revolución, obras escogidas*, 3 tomos, Ed. Progreso; Moscú, Tomo II.

LÓPPE, Talleres Gráficos de la Nación, Marzo 1982, cuarta Edición actualizada.

Maynez García Eduardo: *Introducción al Estudio del Derecho*, Ed, Porrúa, S.A., trigésima Segunda Edición revisada.

Michael, Robert, *Los Partidos Políticos*, Ed. Amorrortú, Editores Buenos Aires, II. Tomos Pp. 47-57 *Un estudio sociológico de las tendencias oligarquicas de la democracia moderna*.

Moreno, Daniel, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo (1916-1982)*, octava Edición, México, 1982.

Mosca, Gaetano, *La Clase Política*, Ediciones, F.C.E., primera edición, 1984.

Murillo Soberanis Manlio Fabio; *La Reforma Política Mexicana y el Sistema Pluripartidista*, Ed. Diana, Segunda Reimpresión, 1979, México.

Rodríguez Araujo, Octavio; *La Reforma Política y los Partidos en México*, Ed. Siglo XXI, 5a. Edición actualizada.

Roderic Al Camp, *La Formación de un Gobernante*, Ed. F.C.E. México, 1981.

R. Young, Oran, *Sistemas de Ciencia Política*, Ed. F.C.E., primera reimpresión 1982, México.

Roderic Al Camp, *Líderes Políticos de México*, Ed. F.C.E. -- 1a. Ed. 1983, México, D. F.

Sartori, Giovanni; *La Política*, Ed. F.C.E., primera edición en Español, 1984.

Segovia Rafael; *La Reforma Política; El Ejecutivo Federal, el PRI y las elecciones de 1973, la vida política en México (1970-1973)* Centro de Estudios Internacionales, 1a. Edición el Colegio de México, 1974.

Poulantzas, Nicos, *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Ed. Siglo XXI, 19a. Edición.

OBRAS DE CARACTER PROPAGANDISTICO

Díaz Cisneros, Manuel, *El Partido Revolucionario Institucional*, Ed. PRI del D.F.

Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, Ed. CEN del PRI, septiembre de 1984, México, D. F.

Exposición de motivos del proyecto de reforma a los Estatutos del PNR a la 2a. Convención Nacional Ordinaria del propio Partido, por su Comité Ejecutivo Nacional; CEN del PNR, diciembre de 1933, México, D. F.

Revista "La República", Ed. CEN del PRI, febrero-marzo de 1933, México, D.F.

Programa Anual de trabajo 1985, presentado por el Consejo Nacional para la Participación de la Mujer, 13 de Diciembre de 1984, Archivo del CEN del PRI.

OBRAS DE CARACTER HEMEROGRAFICO

Entrevista Diaz-Creelman, de la serie documental No. 2, de cuadernos del Instituto de Historia, Traducción de Mario - Julio del Campo, UNAM, México, 1963.

Manifiesto del "Gran Partido Nacional Obrero", tomado de - México Nuevo, Año 1, No. 170, México, Martes 22 de junio - de 1909.

La Democracia Social en México; "Historia de la Convención Nacional Revolucionaria", Constitución del PNR, Sucesión - Presidencial de 1929, México, mayo de 1929.

Legislación Electoral Mexicana 1812-1973, México publica-- ciones del Diario Oficial, Secretaría de Gobernación, 1973.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Abrego Ortega Enrique, *algunas consideraciones en torno a los partidos políticos en México*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969 (tesis).

Anlen Jesús, *Origen y evolución de los partidos políticos en México*, México, textos Universitarios, S.A.; Ed. Porrúa, S.A., 1973.

Barbosa Fabio, *La lucha interna en el partido oficial -- PNR-PRM, 1933-1938*, Col. Expedientes Obrero No. 2 México, 1980.

Delhumeau Arcillas Antonio ET AL, *México: Realidad política de sus partidos*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. 1970.

Fuentes Díaz Vicente, "Partidos y corrientes políticas", en México, cincuenta años de Revolución, III, *La Política*, México, F.C.E.; 1961.

Guerra Utrilla José, *Los partidos políticos Nacionales*, México, 1970, Ed. América, 1970.

Lajous Alejandra, *Los orígenes del partido Único en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, serie de historia Moderna y Contemporánea II, Dirección General de publicaciones, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

OBRAS PROPAGANDISTICAS

Avila Camacho Manuel, "El ejército acoge con entusiasmo participar en el nuevo partido, declaraciones del General, febrero de 1938.

Avila Camacho Manuel, Ideario del General... porque creemos en Avila Camacho, México PRM, "La Impresora", S. Tuzanzas del Valle, 1939.

Contreras Cruz Sergio, Mi partido, México, Ediciones Plataforma, 1968.

Lázaro Cárdenas, La gira del General... Síntesis ideológica. México, Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo.

Lázaro Cárdenas, Mensaje al pueblo de México, Estadio Nacional; 1934-1940, México Imprenta Mundial, 1934.

Lázaro Cárdenas "Declaraciones del C. Presidente de la República", junio de 1935.

Lázaro Cárdenas, En defensa de los trabajadores, Biblioteca de Cultura Social y Política; México, PNR, talleres gráficos de la Nación, 1936.

Osorio Marbán Miguel, El partido de la Revolución Mexicana (ensayo), México, Impresora del Centro, S.A. 1970.

Siller Rodríguez Rodolfo, La crisis del Partido Revolucionario Institucional Mexicano de Cultura, México, Costa Amic Editor, 1976.

Moheno Manrique, *Partidos políticos; estudio sobre su viabilidad y naturaleza de sus funciones en la República Mexicana*, México, 1910.

Serra Rojas Andrés, *Los partidos políticos (reflexiones sobre sus plataformas y programas)*, *Revista Problemas de México*, Vol. 1, 1958.

Moreno Sánchez Manuel, ET AL, *La política Mexicana, - La Revolución, los partidos políticos y la sucesión presidencial*, México, Ed. del Buró de Investigaciones Políticas, 1956.

DOCUMENTOS OFICIALES

Anales históricos CTM, 1936-1941, México, Confederación de trabajadores de México, 1942, 120 pp.

A todos los trabajadores de la República, México, Confederación de trabajadores de México, Confederación Campesina Mexicana, 1938, 8 pp.

"cop. Manifiesto a la nación", en El Nacional, 19 de enero de 1942.

CTM. 1936-1937. Informe del Comité Nacional de la CTM, - México, Confederación de trabajadores de México, 1937, - 166 pp.

Confederación de Trabajadores de México. La CTM y Trotski, México, Confederación de Trabajadores de México, Editorial Popular, 1938.

CTM, 1936-1941, México, Confederación de Trabajadores de México, Talleres Linotipográficos Modelo, 1942, 1184 pp.

Confederación de Trabajadores de México. Estatutos, 3a. edición, México, 1938, 52 pp.

Confederación General de Obreros y Campesinos de México. Estatutos, México, Confederación General de Obreros y -- Campesinos de México, 1934, 28 pp.

Confederación General de Trabajadores, ideología, táctica y estatutos de la Confederación General de Trabajadores-, México, Confederación General de Trabajadores, Imprenta del Instituto Cultural Proletario, 1935, 30 pp.

Confederación Nacional Campesina. Declaración de principios, programa de acción y estatutos aprobados en el Congreso Constituyente celebrado el día 28 de agosto de - - 1938, México, Confederación Nacional Campesina, 1938, 46 pp.

"Declaración de principios de la Confederación Nacional Campesina", en *Excelsior*, 8 de septiembre de 1935.

"Declaración de principios de la CNOP", en *El Nacional*, 2 de marzo de 1943.

La Confederación Nacional Campesina se dirige a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, Confederación Nacional Campesina, 1941, 16 pp.

Liga Nacional Campesina. Primer Congreso de Unificación de las organizaciones campesinas de la República, celebrado en la ciudad de México, D.F., del 15 al 20 de noviembre de 1926, Puebla, México, S. Loyo Edit., 1927, 72 pp.

"Mejorar. No demoler al Partido de la Revolución Mexicana", en *Excelsior*, 5 de septiembre de 1944.

Tercer Consejo Nacional de la CTM, Veracruz, Méx., Confederación de Trabajadores de México, 1937, 84 pp.

I N D I C E

	Página
I. INTRODUCCION.	1
II. MARCO TEORICO.	1
A. ASPECTOS GENERALES.	1
a. La Concepción del Estado.	1
b. Definición de Partido Político.	16
c. Tipología de los Partidos Políticos	23
B. COMPOSICION ORGANICA DE LOS PARTIDOS.	28
a. Las Estructuras.	28
a.1. Elementos de base.	28
a.1.1. El Comité	
a.1.2. La Sección.	30
a.1.3. La Célula.	31
a.1.4. La Milicia.	32
a.1.5. El Sector.	33
2. Dirección.	34
3. Centralización y Descentralización.	35
1. Local.	36

2. Ideología.	36
3. Social.	36
b. Formas de Participación Política.	37
III. ORIGENES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).	41
A. EL PRI Y SU CONTEXTO HISTÓRICO.	42
a. Los Partidos políticos hasta 1929.	42
b. Los Partidos políticos postrevolucionarios.	58
c. El Partido Nacional Revolucionario (PNR)	65
d. Cambio de PNR a PRM.	73
e. Cambio de PRM a PRI.	76
f. El PNR, PRM y PRI a través de sus <u>presidentes</u> .	80
IV. LA IDEOLOGÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).	84
A. ASPECTOS GENERALES.	84
a. La ideología y el Discurso Político.	84
B. LA IDEOLOGÍA DEL PRI Y LA CONSTITUCIÓN.	91
V. EL PRI Y SU ESTRUCTURA.	99

A. LOS ELEMENTOS DE BASE EN LO VERTICAL.	99
1. Asamblea Nacional.	111
2. El Consejo Nacional.	112
3. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN).	113
VI. LAS CATEGORIAS POLITICAS Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION.	117
A. CATEGORIAS POLITICAS PRIISTAS.	117
B. EL PROCESO ELECTORAL COMO MEDIO DE MOVILIDAD SOCIAL.	122
a. <i>Procedimientos internos para la selección de candidatos a Gobernadores.</i>	123
b. <i>Procedimientos internos para la selección y nominación de Candidatos para - Presidentes Municipales y Diputados Locales.</i>	124
c. <i>Procedimiento interno para la selección de candidatos a Diputados Federales.</i>	127
d. <i>Otros mecanismos de participación y movilidad.</i>	128
VII. CONCLUSION.	131
VIII. INDICE DE ABREVIATURAS.	137
IX. GLOSARIO.	138

X. BIBLIOGRAFIA BASICA.	140
A. OBRAS DE CARACTER BIBLIOGRAFICO.	140
B. OBRAS DE CARACTER PROPAGANDISTICO.	144
C. OBRAS DE CARACTER HEMEROGRAFICO.	145
XI. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.	146
A. OBRAS PROPAGANDISTICAS.	147
B. DOCUMENTOS OFICIALES.	149